

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. José María Flores García

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Faustino Pérez Barajas

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Antonio Rodríguez López

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a Iluminada Palomo González

D. Pedro Martín Hernández

Interventor-Acctal

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos, del día once de noviembre del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asiste a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Regino del Río Martín, justificando su ausencia.

El señor Alcalde dice que se va a celebrar el Pleno Ordinario del día 11 de noviembre del 2010, comenzando por el primer punto del orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde dice que hay un acta pendiente de aprobación por el Pleno, la de la sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2010.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si en el acta tienen los Sres. Concejales alguna observación que hacer.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, dice que en la citada acta de la sesión ordinaria del día 9 de septiembre de 2010, en la página nº 8, línea 44, donde pone: *“han dispuesto de 6,3 millones”*, yo dije: *“han dispuesto de 3,6 millones”*.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre, de 2010, con la rectificación arriba mencionada, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde solicita a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, diciendo que los compañeros que faltan del Grupo Municipal Socialista es debido a causas particulares. A continuación solicita copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos las número: 373,375,382,405,418,419-425,428,432,437,438,442,446 y 447.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca copia de los Decretos solicitados.

3º. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE TORRIJOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

Por la Presidencia se cede el uso de la palabra a la Sra. Concejala de Seguridad Ciudadana D^a Paloma Cristina Esteban Baos, la cual expone en que consiste esta modificación del Reglamento que hoy se trae a Comisión.

Se facilita por la Sra. Secretaria copia de la propuesta de la Concejalía y del informe de Secretaría elaborado al efecto de fecha 4-11-2010.

Se aprueba por unanimidad de los dos Grupos Municipales la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la modificación de los artículos 7 y 14 del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrijos.

SEGUNDO: Continuar con la tramitación de este expediente, sometiendo el mismo a información pública mediante inserción en el B.O.P, durante un plazo de 30 días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones por los interesados.

TERCERO: Si se presentarán alegaciones a este Reglamento, el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas; si no se presentarán alegaciones se considerará definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional, debiendo insertar el texto íntegro en el B.O.P; entrando en vigor el mismo día de su publicación.”

Por la Presidencia se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.”

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

4º. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO TELEMÁTICO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

Se facilita por la Sra. Secretaria copia del informe de Secretaría elaborado al efecto de fecha 3-11-2010. A continuación, se efectúan algunas intervenciones por parte de los asistentes estimando adecuado suprimir la palabra “no” del párrafo específico del artículo 9 del Reglamento. Y por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 6 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Reglamento del Registro Telemático del Ayuntamiento de Torrijos.

SEGUNDO: Continuar con la tramitación de este expediente, sometiendo el mismo a información pública mediante inserción en el B.O.P, durante un plazo de 30 días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones por los interesados.

TERCERO: Si se presentarán alegaciones a este Reglamento, el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas; si no se presentarán alegaciones se considerará definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional, debiendo insertar el texto íntegro en el B.O.P; entrando en vigor el día 1 de enero de 2011.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Este cuarto punto del orden del día lo que viene a decir como bien ha comentado el señor Alcalde, y la señora Secretaria en la lectura del dictamen, es la aprobación de un reglamento específico de registro telemático y de notificaciones electrónicas, así como la disposición transitoria, si queda

aprobada por los Grupos Municipales, la posibilidad de establecer un régimen de facturas y pagos electrónicos por parte del Ayuntamiento. Para poder explicar en que consiste este reglamento y que las personas que aquí nos acompañan puedan entenderlo, ya que puede generar una cierta dificultad de comprensión cuando lo vean publicado en el Boletín Oficial de la Provincia; lo que viene a decir es que el Ayuntamiento de Torrijos en su afán de acercar a los ciudadanos la Administración, es decir, cumplir el punto primero con el cual el Partido Popular concurre a las pasadas elecciones del año 2007, que era que esta Administración fuera transparente, lo que se pretende con este reglamento es que los ciudadanos tengan todo tipo de facilidades a la hora de mantener su relación con la propia Administración Municipal. Esto quiere decir que ya no van a tener que, obligatoriamente, venir a la Casa Consistorial a presentar sus registros de entradas, sus quejas, sus solicitudes, y a tenerse que informar en la situación en la que se encuentra cada uno de los expedientes que tengan abiertos dentro de esta Administración. Además el ciudadano lo va a poder realizar en su casa, durante veinticuatro horas al día, durante 365 días al año, lo cual le va a generar una facilidad inmensa sin tener que estar interrelacionándose con personas físicas en el Ayuntamiento; además, también nos permite al Ayuntamiento el concepto de notificación electrónica, es decir, que también podamos relacionarnos con los ciudadanos de manera telemática, es decir, que un ciudadano al cual hoy cuando se le tiene que comunicar cualquier circunstancia del Ayuntamiento, se le tiene que enviar una carta certificada con acuse de recibo, eso puede generar un problema, ya que, entre que el Ayuntamiento confecciona esa comunicación, la introduce, marca el nombre y la dirección en el sobre, se manda a Correos, Correos la manda al domicilio del ciudadano, el ciudadano puede no estar en su domicilio, supongámonos que el ciudadano no está en su domicilio, pues entonces tendría que coger el papelito rosa que nos deja Correos y acudir a la Oficina de Correos para algo que puede ser tan sencillo como el simple hecho de que el Ayuntamiento le notifique que se va a proceder a una devolución por un importe de 2€ de una tasa que pueda estar mal cobrada, eso además, al Ayuntamiento de Torrijos le genera un gasto, un gasto en cada notificación escrita que se tenga que realizar, esto nosotros lo tenemos tasado en un entorno de unos 3€ por cada una de las notificaciones. De esta manera, las personas físicas y jurídicas, es decir, personas y empresas que quieran dirigirse al Ayuntamiento de forma telemática van a obtener las contestaciones por parte del Ayuntamiento de forma mucho más ágil y sin coste, y al no producirse coste para el Ayuntamiento es un ahorro para las arcas públicas de las cuales en un futuro el ciudadano se verá beneficiado. Además, también como comentábamos en la pasada Comisión Informativa del pasado lunes, en la cual se lo explicábamos al Grupo Socialista, en este reglamento que es muy innovador, en estos tiempos somos de los primeros a nivel nacional que lo estamos llevando a efecto, también contemplamos la posibilidad de una disposición transitoria por la cual el Ayuntamiento de Torrijos en el futuro, que me gustaría que fuera lo antes posible aunque no se puede poner todavía fechas, que se pudiera aplicar esa disposición transitoria que le permita al Ayuntamiento recepcionar las facturas de los proveedores a través de un modelo único, de manera que ellos se ahorren el dinero de tener que emitir una factura, de hecho está cifrado, en el año 2009, que es la última cifra oficial, solamente el concepto de emisión de facturas en España está valorado en

8.000 millones de euros, en papel, bueno pues en este caso conseguimos que el ciudadano o la empresa proveedora del Ayuntamiento pueda remitir esas facturas de manera telemática, a nosotros también nos genera una ventaja y es que al disponer de ella de forma telemática podemos dar la autorización de pago inmediatamente y no tener que demorarse, puesto se tendría que distribuir por distintos departamentos, y la factura puede estar en la mesa de uno o de otro, de esta manera va a estar siempre en el servidor y se podrá recuperar por parte de todo el mundo y agilizar los pagos. Esto es lo que en resumidas cuentas es el reglamento, es una cosa más complicada de lo que estoy explicando pero creo que a todos les puede quedar perfectamente claro. No quiero dejar pasar la oportunidad de recordar que este es otro paso más de los numerosos pasos que hemos dado para poder cumplir con el punto primero, de transparencia en la Administración que fomenta este Grupo de Gobierno; a la vista está de numerosos ciudadanos que se han instalado dos paneles teleindicadores en el municipio de Torrijos, que como bien dice su nombre, se da información pública, privada, de empresas, es una herramienta para poder publicitarse las empresas de nuestro municipio, y para que las personas puedan atender estos reclamos. Hemos puesto a disposición de los ciudadanos de Torrijos, numerosos puntos Wifi, de hecho una de las intenciones que tiene este Equipo de Gobierno es que al final de la legislatura podamos estar accediendo desde las zonas públicas y desde las viviendas colindantes de esas zonas públicas, aproximadamente, entre 65% o 70% de la población de Torrijos, además, hay que recordar como bien lo saben todos ustedes, tenemos a disposición el teléfono único de información ciudadana que es el 010, también pusimos en marcha hace muy poco el teléfono de la Policía que es el 092, también la Policía dispone de unas comunicaciones codificadas de última generación, que se llaman TETRA que son “inviolables” para personas que quieran acceder a esas comunicaciones. También tenemos una plataforma de envíos masivos de SMS, la cual será útil para esta herramienta, para este reglamento, porque la intención que se tienen cuando se notifique al ciudadano de que ha recibido en su carpeta esta notificación electrónica también al mismo tiempo recibirá un mensaje en su móvil indicándole de que ya ha recibido esa contestación que estaba esperando por parte del Ayuntamiento. Además, no en vano, tenemos que decirlo, el éxito tan enorme que estamos teniendo con nuestra plataforma web, que ha superado con creces en un poquito más de un año, las cien mil visitas, esto para nosotros es un éxito, es un cumplimiento muy claro del programa electoral con el cual concurrimos a las pasadas elecciones. El paso avanzado que damos con la carpeta del ciudadano, es decir, esa herramienta que comunica al ciudadano de Torrijos con su Ayuntamiento las 24 horas al día, 365 días al año, requería que estuviera reglamentada, tuviera una normativa y que el ciudadano de Torrijos pueda disponer de las mejoras herramientas tecnológicas a la hora de su relación con el Ayuntamiento de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Decir que, en cuanto al reglamento que nos fue entregado con anterioridad a la Comisión Informativa y que se pudo ver y se pudo dar nuestras opiniones y lo que se quitó en lo referente al “no” del artículo, decir que vamos a votar a favor aunque en la Comisión nos abstuvimos. Simplemente decir, ante la argumentación que da el señor Martín, no se que entiende usted por transparencia, a mi me parece bien que hoy se apruebe este reglamento telemático que va a facilitar la vida de todos los torrijeños que no tienen tiempo para venir al Ayuntamiento por las mañanas puedan desde su casa o desde su trabajo gestionar sus solicitudes o facturas, pero no sé que entiende usted por transparencia repito, porque usted ha puesto esto como ejemplo, no, la transparencia es enseñar al público lo que hace el Ayuntamiento, las cuentas o en que se gasta el dinero. Usted me dice que está haciendo un reglamento para la flexibilidad del ciudadano con el Ayuntamiento y me parece perfecto, si, es una formula más del que el ciudadano de Torrijos tenga otro camino más para poder llegar al Ayuntamiento y poder cumplimentar sus obligaciones con el municipio, pero esto no es transparencia. Me pone también como ejemplo de transparencia los paneles informativos, no, los paneles informativos se los han dado a una empresa privada que va a emitir publicidad de los comercios de Torrijos, esto me parece perfecto, que va a emitir información cultura, o de otro tipo del Ayuntamiento de Torrijos, pero esto tampoco es transparencia; si con esto cree usted que está cumpliendo su punto número 1 del su programa electoral del año 2007, me parece perfecto, pero desde nuestro punto de vista creemos que la transparencia no es eso. En referencia a lo que ha dicho de que para que las facturas no se pierdan y vayan más rápido, yo no digo que este bien si además es un ahorro para el Ayuntamiento como para las empresas, y cuanto antes le lleve a cabo mucho mejor, aunque como hablamos en la Comisión Informativa todo esto va a ser lento, porque lo que vamos a aprobar hoy aquí es el reglamento que pone los cimientos para que ese futuro Ayuntamiento online se pueda llevar a cabo; pero ha venido usted a decir que para que las facturas no estén en un despacho o en otro, no, las facturas tienen que estar en Intervención y tienen que entrar por el registro de entradas. También quiero decirle que a ver si puede ponerse esto en orden, que lleve a cabo el reglamento para que así ustedes nos puedan explicar o que no vuelva a pasar que dos mociones diferentes del Partido Popular tengan la misma hora y el mismo día y el mismo número de registro de entrada en el Ayuntamiento de Torrijos, igual cuando tengamos el registro telemático esto no pasa.”

Tas varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

El Sr. Alcalde expone que a la Presidencia han llegado cuatro Mociones en tiempo y forma, dos presentadas por el Grupo Municipal Popular, y otras dos mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, a continuación se pasan a debatir según el orden de entrada en el Registro de este Ayuntamiento.

5º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL TRAMO DE LA A-40 ENTRE TORRIJOS Y TOLEDO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

Se efectuaron diferentes intervenciones por parte de los asistentes, y por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 6 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“A continuación voy a proceder a leer la moción para que todos sepamos de lo que estamos hablando, la moción es la siguiente:

“Ante las ultimas informaciones aparecidas en los medios de comunicación y lamentablemente confirmadas tras la lectura pormenorizada de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, en los cuales no se contempla cantidad económica alguna para la ejecución de las obras de la A-40 tramo Torrijos- Toledo, nuestro grupo municipal pone de manifiesto la ineficacia e ineficiencia del Gobierno Central de Sr. Zapatero, que no da respuesta a una obra que esta proyectada desde los tiempos de gobierno del Partido Popular en su Plan Especial de Infraestructuras 2000-2012.

Creemos conveniente recordar que en el pasado Pleno Ordinario de 12 de noviembre de 2009 por unanimidad en moción trasnacional conjunta se adopto los siguientes acuerdos por parte de los grupos para trasladar a las distintas administraciones:

Que las obras se ejecuten sin mayor dilación y que los retrasos que sufre esta infraestructura se acaben y que desde el Ministerio de Fomento se inste a las empresas a las que se ha adjudicado la ejecución de las obras a que resuelvan sus conflictos internos sin trasladar a la población de Torrijos y a los usuarios de la autovía A-40 esos problemas.

Que el Ministerio de Fomento del Gobierno de España inste, acometa o expediente a quien crea conveniente pero que la obra este concluida a la fecha de diciembre de 2010 tal y como se comprometió el Subdelegado del Gobierno de la Provincia de Toledo D. Javier Corrochano, así como el Consejero de Ordenación del Territorio D. Julián Sánchez Pingarron

Con estos precedentes a este grupo no le extraña que sea conocida la autovía como “ la Autovía de la tortuga “ como bien puso de manifiesto D. Fernando Mora, Delegado de la Junta en Toledo, porque a este paso para acabar el tramo Torrijos-Toledo se necesitarán otros 15 años más, y que entre los torrijeños se la denomine comúnmente como “la Autovía del cangrejo”, porque no es que avance lentamente, es que de nuevo se ha paralizado y echado por tierra todo lo realizado.

Llama la atención la rapidez y celeridad en la obra de la Autovía A-43, que atraviesa las provincias de Ciudad Real y Albacete, de la que es originaria nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma, diseñada y prevista con posterioridad a la A-40, lo que demuestra que es la desidia para con este tramo la que tiene paralizada o retrasada la finalización de esta importantísima infraestructura.

Ante todo esto el Grupo Popular en representación de la sociedad torrijeña alza la voz para tratar de evitar ser nuevamente desagraviados tratándonos como ciudadanos de segunda. Desde el Grupo Municipal Popular solicitamos que el Ayuntamiento Pleno de Torrijos adopte los siguientes acuerdos:

Instar al Excmo. Sr. Director General de Carreteras D. Aureliano López Heredia o persona en quien delegue a que conteste a la carta enviada por el Alcalde de Torrijos, D. Juan José Gómez- Hidalgo Palomo, con fecha 3 de noviembre de 2010 para conocer de primera mano la situación y propósitos del Ministerio con respecto a la construcción de la autovía A-40 tramo Torrijos- Toledo.

Exigir al Gobierno Central a que reanude y finalice la obra que según contrato de adjudicación, de noviembre de 2005 debería haber finalizado este tramo de autovía A-40 Torrijos- Toledo en los meses de mayo y junio del año 2009, pues los plazos en que tendría que haberse construido la obra eran 40 meses.

Exigir que cumpla su palabra o dé una explicación el Subdelegado del Gobierno, D. Francisco Javier Corrochano, que manifestó literalmente «que las obras estarían finalizadas en diciembre de 2010», y de nuevo vemos una paralización en las mismas.»

Terminada la lectura de la moción, quiero expresarles, tanto a las personas que nos acompañan como a los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista que como argumentamos este Grupo considera que nuestros gobernantes, tanto nacionales, como autonómicos, nuevamente nos discriminan a los torrijeños y a los ciudadanos de la comarca de Torrijos, vuelven a caer nuevamente en su trato hacía todos ellos como ciudadanos de segunda, sin embargo en otras comarcas no lejanas de aquí, incluso en otras provincias, como por ejemplo en Ciudad Real de donde es Barreda, las obras son ejecutadas en tiempo y forma, no sabemos si por consideración hacia sus paisanos o como única tabla de salvación de un Gobierno Autonómico agónico que se aferra a una mayoría en Ciudad Real como única posibilidad de volver a revalidar su victoria en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Y no teniendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular utilizando el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

6º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA DEL AVE A SU PASO POR LA COMARCA DE TORRIJOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

D. Juan José Martín López, Concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torrijos, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCIÓN:

S.E.U.O. En el Expediente nº 162/02 relativo a la Línea Ferroviaria de Alta-Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Madrid-Cáceres, custodiado en el Archivo Municipal adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento de Torrijos constan los siguientes ANTECEDENTES, por orden cronológico:

Con fecha 27 de febrero de 2002, se recibe en el Ayuntamiento de Torrijos, Evaluación de Impacto Ambiental, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, donde se abre plazo para sugerencias, referidas a aspectos ambientales y sobre las alternativas de trazado del Proyecto de Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Madrid-Cáceres. Uno de los corredores propuestos en la solución MT-04 pasaba por el término municipal de Torrijos, concretamente por el sur del municipio a escasos metros del término de Gerindote.

Con fecha 24 de Abril de 2002, la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torrijos, acuerda por unanimidad “oponerse radicalmente a la solución MT-04, por ser inviable al recorrer el trazado suelo urbano, incluso edificado y urbanizable en proceso de desarrollo urbanístico.”

Con fecha 10 de marzo de 2005, el Grupo Municipal de IU y el Grupo Municipal socialista, presenta una Moción en el Pleno (moción que puede ser leída en la web municipal) en la que se aprueban por unanimidad de los tres grupos los siguientes acuerdos:

Manifestar que es de interés para Torrijos y sus ciudadanos que se realice la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos, conectando con la línea Madrid-Cáceres-Lisboa.

Mostrar la disposición del Ayuntamiento para facilitar la infraestructura y colaborar con la Administración del Estado y Autonómica para que se lleve a efecto.

Solicitar al Gobierno de CLM y al Ministerio de Fomento (ambos gobernados por el PSOE) se impulse el estudio Informativo y cuantas actuaciones sean precisas para la realización en un futuro próximo de la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos con la línea Madrid-Cáceres-Lisboa.

Solicitar al Ministerio de Fomento y al Gobierno Regional que este Ayuntamiento sea informado y consultado en cuanto sea posible sobre las actuaciones que se lleven a cabo para esta futura conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos.

Dar traslado del contenido de la moción al Ministerio de Fomento, al Gobierno Regional y a la ciudadanía.

Con fecha de 6 de marzo de 2008 el Ministerio de Medio Ambiente publica en el B.O.E una Resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo del proyecto línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Extremadura, tramo Madrid-Oropesa. En su punto 1, párrafo final dice textualmente:

“La Dirección General de Ferrocarriles confirma, por escrito de 06 de noviembre de 2007, que la línea convencional existente Madrid-Valencia de Alcántara quedará fuera de uso con la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad, por lo que en el futuro será factible su desmantelamiento para usos alternativos.

Con fecha de 17 de marzo de 2008, el equipo de Gobierno solicita a la Dirección General de Ferrocarriles copia del escrito mencionado en dicha Resolución sobre el desmantelamiento de la línea convencional. Igualmente se solicita fecha para celebrar una reunión.

Con fecha 30 de marzo de 2009 se incorporan al Expediente, hojas impresas de la página web de ADIF, donde se confirma en el apartado relativo a la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa que en su Tramo 1. Pantoja-Talavera de la Reina-Oropesa de 139 Km. NO HAY PREVISTA NINGUNA ESTACIÓN DE PASAJEROS.

Sí establece previsión en el Tramo 2. Talayuela-Navalmoral de la Mata –Plasencia-Fuentidueñas-Cáceres-Mérida-Badajoz de 369 Km para el establecimiento de Estaciones de viajeros en Talavera de la Reina, Navalmoral de la Mata, Plasencia-Fuentidueñas, Cáceres, Mérida y Badajoz.

Con fecha 10 de abril del 2008 se recibe respuesta de la Dirección General de Ferrocarriles así como copia del escrito de noviembre de 2007 donde la Subdirección General de Evaluación Medioambiental del Ministerio de Medio Ambiente confirma textualmente que “con la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad en los tramos Madrid-Oropesa y Cáceres-Talayuela, está previsto que la línea convencional existente quede fuera de servicio. De acuerdo con lo establecido en el PEIT, la nueva línea será apta para tráfico mixto de viajeros y mercancías y, por tanto, en el futuro será factible desmantelar la vía existente para dedicarla, en su caso, a usos alternativos.

Con fecha 11 de abril a las 10:30h se celebra reunión entre el Subdirector General de Planes y Proyectos de la Dirección General de Ferrocarriles, D. Eduardo Molina Soto y el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo. En esta reunión se confirma verbalmente los hechos anteriormente expuestos y se comenta, por primera vez, la posibilidad de construir un apeadero de viajeros en algún punto del trazado elegido (solución MT-04) a su paso por los términos de Rielves, Gerindote o Escalonilla.

Con fecha 16 de abril el grupo municipal socialista solicita Comisión Informativa para ser informado sobre el contenido de la reunión anterior.

Con fecha 21 de Abril de 2008, el equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torrijos, solicita a la Subdirección General de Planes y Proyectos, via Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2008, “el estudio de la posible construcción de un apeadero de viajeros en la línea de alta velocidad Madrid-Lisboa entre la variante Torrijos-Gerindote CM-4009, con la Ctra. TO-7741-V Torrijos-Albarreal de Tajo en virtud de los informes que se adjuntan”. A esta petición se adjunta un Informe argumentando las bondades de la ubicación propuesta.

Con fecha 5 de mayo, se celebra Comisión Informativa donde se da cuenta al grupo municipal socialista de todo lo anteriormente expuesto, especialmente del contenido de la reunión mantenida con la Subdirección General de Ferrocarriles y donde queda claro que la línea convencional que pasa por nuestro pueblo quedaría desmantelada en un futuro. Asimismo, se informa de la propuesta realizada al Ministerio sobre la

construcción de un apeadero en el término de Gerindote, cuya contestación verbal del Subdirector General fue que se estudiaría.

En la misma Comisión Informativa del 5 de mayo de 2008 el grupo municipal socialista presenta una Moción relativa al Servicio Ferroviario donde se solicita que por parte del equipo de gobierno se les mantenga informados de todas las noticias, reuniones, avances o cualquier otra circunstancia que se produzca en relación con el asunto; que el equipo de gobierno ejercite todas las acciones necesarias encaminadas a conseguir el objetivo propuesto que conlleve el mantenimiento del servicio ferroviario para Torrijos y que se inste al Ministerio de Fomento que refleje en el Proyecto definitivo de la construcción del trazado de Alta Velocidad, Madrid-Extremadura, una estación para Torrijos, en el punto más próximo posible a nuestra localidad, con los servicios correspondientes para mejorar el transporte de viajeros”.

Esta Moción es debatida y aprobada por unanimidad de los dos grupos en la sesión extraordinaria del 9 de mayo de 2008.

Fuera de Expediente son reseñables los siguientes HECHOS, que deben constar en Acta de esta sesión Plenaria para mejor conocimiento ciudadano:

En marzo de 2008 el Alcalde de Torrijos, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo promueve una recogida de firmas popular entre la ciudadanía con el fin de hacer llegar la petición de parada al Ministerio de Fomento. Se recogen más de 6.000 firmas que son enviadas a la Dirección General de Ferrocarriles.

Con fecha 30 de Abril de 2008, se publica en el B.O.E. Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo del proyecto, en el que se adopta el trazado definitivo, denominado alternativa MT04 del tramo y que CONFIRMA que la infraestructura de alta velocidad NO pasará por el término municipal de Torrijos. En este Estudio Informativo no se hace mención al establecimiento de ninguna parada para viajeros en la comarca de Torrijos.

También se solicita públicamente por parte del Alcalde de Torrijos mediante escrito de 27 de mayo de 2008, a todos los ayuntamientos de la Comarca que se adhieran a la iniciativa con mociones o acuerdos de junta de gobierno para que sean éstos enviados a la Dirección General de Ferrocarriles por cada consistorio. Se reciben certificados de apoyo de los siguientes Ayuntamientos: Escalonilla (acordado en Junta de Gobierno), Carriches (acordado en Pleno por unanimidad), Fuensalida (acordado en Pleno por unanimidad), Arcicóllar (acordado en Pleno por unanimidad), Sto.Domingo-Caudilla (votado en Pleno apoyado solo por Grupo Popular), El Carpio de Tajo (votado en Pleno y apoyado solo por Grupo Popular), Domingo Pérez (acordado en Pleno por unanimidad) y Camarenilla (votado en Pleno y apoyado solo por Grupo Popular).

Con fecha 26 de marzo de 2009 se formula pregunta oral por parte de la diputada regional del grupo socialista Dña. Mercedes Giner en el Pleno de las Cortes de CLM, reflejada en el Diario de Sesiones nº 35 del año 2009 del siguiente tenor literal: ¿ Qué gestiones ha realizado el Gobierno Regional en relación a la parada de trenes de alta velocidad en la comarca de Torrijos?

A lo cual el Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno socialista de CLM, Don Julián Sánchez Pingarrón contestó literalmente: “Sí, muchas gracias, Presidenta. Señoría, como sabe, el Gobierno de Castilla-La Mancha tiene como objetivo mantener y mejorar todos los servicios e infraestructuras de transporte en toda la Región, incluyendo en ello, lógicamente, la mejora de los servicios ferroviarios que afectan a Torrijos y a su área de influencia. Con respecto a la nueva línea de alta velocidad, desde la Consejería nos mantenemos informados y mantenemos contacto con el Ministerio de Fomento, con el objetivo de que la nueva línea de alta velocidad, no signifique, en ningún caso, la desaparición de los servicios ferroviarios que ahora se prestan en Torrijos.

En este sentido puedo informarle- y estoy seguro que esta información le alegrará- que el Ministerio de Fomento comparte este planteamiento, por lo que dentro de sus previsiones no contempla, en ningún caso, la posibilidad de que Torrijos no tenga servicio desde la nueva línea. Torrijos, por tanto, será una ciudad más que se incorporará a las mejoras de las comunicaciones ferroviarias que está llevando a cabo el Gobierno de España y que tanto están beneficiando a la Comunidad de Castilla-La Mancha”

En turno de réplica la Sra. Giner contesta fundamentalmente: “Desde luego, con su contestación, se pone claramente de manifiesto que el Gobierno del Presidente Barreda cumple con sus compromisos. Al inicio de legislatura dijo que defendería el transporte ferroviario de viajeros en la comarca de Torrijos y las acciones llevadas a cabo con el Ministerio así lo ponen de manifiesto. No sólo se han mejorado los servicios del tren convencional a coste cero para los distintos ayuntamientos, sino que, además, existe un compromiso de incluir a Torrijos en el proyecto constructivo del Tren de Alta Velocidad. Yo espero, señor Consejero, que su contestación haya servido para clarificar algunas dudas que dirigentes políticos de la zona han pretendido confundir a la población para, pasado el tiempo, llamarse suyo el trabajo que este Gobierno ya lleva años realizando”.

Y en el turno de duplica el Sr. Consejero dice en su primera frase: “Sí, señoría, efectivamente yo creo que es una buena noticia saber que el Ministerio de Fomento contempla esa parada en Torrijos y es una buena noticia...”

El día 16 de Febrero de 2009 (un mes antes que la pregunta anterior), el Senador del Grupo Parlamentario Popular electo por Toledo, D. Tomás Burgos Beteta, a petición del Alcalde de Torrijos, D. Juan José Gómez-Hidalgo, registra una Moción en el Senado de España, por la que se insta al Gobierno (literalmente) “a prever la construcción de una estación en el trazado de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Madrid y Lisboa (Portugal) a su paso por el término municipal de Torrijos (Toledo). Dicha moción entra en comisión de Fomento el 14 de abril y se debate el pasado 1 de octubre de 2009, aprobándose finalmente en sesión de la Comisión de Fomento por unanimidad de los grupos con el siguiente texto, tras una Enmienda presentada por el Grupo socialista:

“La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a que en el trazado de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Lisboa se prevea, en el lugar que se pruebe más viable dentro del trazado que pasará por el término municipal de Torrijos y los municipios cercanos, la construcción de un PAET, puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes, que permita la instalación de una estación de viajeros, garantizando la prestación de los servicios ferroviarios a esta localidad dentro de la nueva línea de alta velocidad”

Es de reseñar que el texto presentado por el Grupo Parlamentario Popular solicitaba lo siguiente:

“La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a que en el trazado de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Lisboa se prevea, en el lugar que se pruebe más viable dentro del trazado que pasará por el término municipal de Torrijos y los municipios cercanos, la construcción de una estación, a fin de que cuando entre en funcionamiento la referida línea, el tren de Alta Velocidad tenga parada en la mencionada localidad.”

Finalmente, hemos conocido por los medios de comunicación y verificado en el B.O.E. del sábado 14 de noviembre de 2009, que la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras Ferroviarias, anunció la licitación de los contratos de servicios, por procedimientos abiertos, para la redacción de los proyectos constructivos de varios tramos de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura/frontera portuguesa. Tramo:Madrid-Oropesa. Y entre los diferentes subtramos, se está licitando el contrato de servicios para la redacción del proyecto en el Subtramo de 16,6 Km.: Rieves-Carmena (Toledo). Plataforma. (Nº de Expediente 200930680).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1. Dado que el plazo de presentación de ofertas o solicitudes de participación en la mencionada licitación concluye éste 14 de enero de 2010.*
- 2. Dado que a pesar de todos los antecedentes expuestos, en los pliegos de cláusulas administrativas del proyecto publicados por el Ministerio NO se hace mención alguna a una parada para viajeros en ningún punto del tramo, sino tan solo mención a la ejecución de un P.A.E.T (puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes) en el P.K. 45+500, de longitud aprox. de 2.300 y situado en el término municipal de Escalonilla aprox. a 1 kilómetro de distancia hacia el oeste de la CM-4009.*
- 3. Dado que a pesar de todos los antecedentes y peticiones expresas realizadas, en los pliegos de prescripciones técnicas del proyecto publicados por el Ministerio TAMPOCO se hace mención alguna a una parada para viajeros en ningún punto del tramo, sino tan solo mención a la ejecución del tal P.A.E.T (puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes) en el P.K. anteriormente citado y añadiendo: “El diseño y las características definitivas de estas últimas instalaciones se desarrollarán de acuerdo con la funcionalidad que finalmente se determine”.*
- 4. Dado que está confirmado por parte del Ministerio de Fomento y por tanto el Gobierno socialista de España, el desmantelamiento de la infraestructura ferroviaria que pasa desde mediados del siglo XIX por nuestro pueblo, puesto que ésta es incompatible con la nueva infraestructura de Alta Velocidad.*
- 5. Dado que jamás se recibió respuesta positiva en el Ayuntamiento de Torrijos, dirigida a su Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, por parte del Ministerio de Fomento, sobre las peticiones realizadas para el establecimiento de la parada de viajeros en nuestra comarca.*
- 6. Dado que si nadie lo remedia y dice lo contrario, nuestro pueblo de Torrijos se quedará dentro de su término municipal sin servicio de ferrocarril en unos pocos años.*

7. Dado que en la página web de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) perteneciente al Ministerio de Fomento, A FECHA DE HOY aún no se contempla ninguna parada o estación de viajeros en el tramo Pantoja-Talavera de la Reina-Oropesa (tramo que pasa por nuestra comarca) y sí 6 estaciones en el siguiente tramo entre Talavera de la Reina y Badajoz, produciéndose con ello un flagrante agravio comparativo entre los ciudadanos españoles de las distintas regiones y comarcas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que el Ayuntamiento en Pleno de Torrijos adopte los siguientes ACUERDOS:

1º) Instar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento del Gobierno de España o persona en quien delegue a que confirme por escrito a este Ayuntamiento si en la comarca de Torrijos se va a MANTENER EL SERVICIO FERROVIARIO PARA VIAJEROS, tal y como afirmó el Gobierno Regional del Sr. Barreda en sesión de las Cortes de Castilla-La Mancha del pasado 26 de marzo de 2009.

2º) “La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a que en el trazado de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Lisboa se prevea, en el lugar que se pruebe más viable dentro del trazado que pasará por el término municipal de Torrijos y los municipios cercanos, la construcción de un PAET, puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes, que permita la instalación de una estación de viajeros, garantizando la prestación de los servicios ferroviarios a esta localidad dentro de la nueva línea de alta velocidad”.

3º) Solicitar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento del Gobierno de España y a la Dirección General de Ferrocarriles de dicho Ministerio, si la respuesta a las dos peticiones anteriores fuera negativa, que reconsideraran su decisión y se efectuaran los pasos necesarios para EJECUTAR UNA PARADA DE VIAJEROS EN LA COMARCA DE TORRIJOS, dentro de la nueva infraestructura de Alta Velocidad Madrid-Extremadura.

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 6 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Recordar a este salón Plenario que esta es la cuarta vez que se trae esta moción, básicamente porque nadie nos ha contestado ni ha habido nadie que se haya puesto en contacto con nosotros para explicarnos nada acerca de la infraestructura del ferrocarril de alta velocidad Madrid-Lisboa, en tanto en cuanto esto siga así nosotros nos reiteraremos en la presentación y seguir trayendo a este Pleno esta moción. Únicamente recordar lo que desde este Grupo Municipal se solicitaba que era:

1º) Instar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento del Gobierno de España o persona en quien delegue a que confirme por escrito a este Ayuntamiento si en la comarca de Torrijos se va a MANTENER EL SERVICIO FERROVIARIO PARA VIAJEROS, tal y como afirmó el Gobierno Regional del Sr. Barreda en sesión de las Cortes de Castilla-La Mancha del pasado 26 de marzo de 2009.

2º) *“La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a que en el trazado de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Lisboa se prevea, en el lugar que se pruebe más viable dentro del trazado que pasará por el término municipal de Torrijos y los municipios cercanos, la construcción de un PAET, puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes, que permita la instalación de una estación de viajeros, garantizando la prestación de los servicios ferroviarios a esta localidad dentro de la nueva línea de alta velocidad”.*

3º) *Solicitar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento del Gobierno de España y a la Dirección General de Ferrocarriles de dicho Ministerio, si la respuesta a las dos peticiones anteriores fuera negativa, que reconsideraran su decisión y se efectuaran los pasos necesarios para EJECUTAR UNA PARADA DE VIAJEROS EN LA COMARCA DE TORRIJOS, dentro de la nueva infraestructura de Alta Velocidad Madrid-Extremadura.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Naranjo usted ha manifestado que van a seguir presentando esta moción, nosotros tantas veces como la presenten la aprobaremos, aunque nos parece que es triste para un Equipo de Gobierno que solamente puedan ofrecer a sus ciudadanos, cobrando el dinero que ustedes cobran, no hacer ninguna otra cosa más. Que yo sepa no les he visto en ningún medio de comunicación protestar porque Fomento no les haya recibido, o instando a otra Administración, ni siquiera este Grupo Municipal ha tenido acceso en la Comisión a esas cartas, que supuestamente, debía de mandar el señor Alcalde a Fomento solicitando la entrevista, pero no es de extrañar, porque si desde luego ustedes a todas las Administraciones se dirigen con la intolerancia, la prepotencia y la vanidad que lo han hecho en la resolución que nos han presentado en el tema de la Auto-vía, no me extraña que la Administración superior opte por ignorarles, porque no son formas; ustedes están continuamente afirmando, si no recuerdo mal el señor Alcalde en la Feria, que era una persona educada, lo que yo no acabo de entender ni tampoco mi Grupo Municipal, por eso no manifestamos ninguna opinión con respecto a la moción presentada hacía la A-40, no puedo entender como una persona tan educada permite que se presente en este Pleno una moción tan cargada de calificativos hacía otras Administraciones y con tanto contenido de mentiras que ya desglosaré en mi intervención de la moción correspondiente a la A-40. Miren, en el tema del tren les he dicho en otros Plenos, la historia es muy larga, fíjese si es larga que estamos hablando del Gobierno del señor Aznar, todos recordamos como aquí en este pueblo el Partido Popular, cuando en Madrid estaba el Partido Popular del señor Aznar no participaba en los debates de la Plataforma, esa Plataforma cívica que está en distintas asociaciones y estábamos los tres Partidos políticos, no participaban en las protestas del tren en un momento que peligraba el transporte convencional y teníamos que pagar desde el Ayuntamiento esos trenes para que pudiera seguir manteniéndose,

hay un convenio a tres bandas, Diputación, Consejería y Ayuntamiento, todos recordamos como el Partido Popular estaba desaparecido, nunca se “tiro al tren”, nunca participo en esas manifestaciones, eso sí, cuando en Madrid cambió el Gobierno Nacional, no haga gestos señor Alcalde porque todo eso está en las fotos y en la memoria de todos los torrijeños, cuando cambian el Gobierno el Partido Popular intenta abanderar no sabemos qué, porque, se lo he dicho en distintas ocasiones, Torrijos con el compromiso del Gobierno Regional, con el compromiso del Gobierno Central, porque también en Madrid los senadores tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista, hicieron una pregunta al Gobierno Nacional, y en la misma se establecía el compromiso de tener una estación para Torrijos y tener garantizado el transporte de viajeros del tren de alta velocidad. Recientemente, bueno pues no sé a que dedican su tiempo, eso sí, ha hacer reglamentos muchísimos, es lo que ven los torrijeños, a hacer residencias y polígonos menos, el jueves pasado llegó una resolución a las Cortes otra vez, en la línea de garantizar el transporte ferroviario en todas aquellas zonas de la región que ahora mismo estaban funcionando, potenciándolas y mejorándolas, pero ayer mismo, y quien sigue las noticias de Castilla-La Mancha sabrá perfectamente como las declaraciones que hizo el Presidente Barreda a la una del mediodía en el noticiario de Castilla-La Mancha, ponía bien a las claras y esta mañana estaba recogido en todos los periódicos, el compromiso de que al entrar en vigor el AVE Madrid-Valencia se garantizaba distintas lanzaderas, tres por día, que comunicarían Toledo con Cuenca y con Albacete, comunicación que corría a cargo del propio Gobierno Regional con un convenio con ADIF, pero es esas mismas declaraciones decía el Presidente que a la vez que fueran entrando los otros AVES nacionales pero que atraviesan nuestra región, se irían potenciando esas comunicaciones interregionales, entre ellas, nombraba la zona de la Sagra y la zona de Talavera de la Reina. Señor Naranjo el Grupo Municipal Socialista no se va a oponer a esta moción; también decirles que mientras ustedes simplemente se limitan, con ese sueldo, a traernos aquí una moción cada dos meses que es cuando los Grupos Municipales presentarlas al Pleno, no así, el Equipo de Gobierno, que puede llevarla tantas veces como convoque un Pleno extraordinario, ustedes se limitan a llevarla cada dos meses, que por cierto señor Alcalde, falta a su palabra, yo recuerdo el Pleno de marzo que dijo que lo traería a todos los Plenos, hemos tenido dos ordinarios que no ha venido. Mientras ustedes simplemente se limitan a quejarse en los medios y a traer aquí cada dos meses, saltando esos dos Plenos que no la han traído, esta moción, la Plataforma sigue trabajando, y ya les anuncio que en el plazo de 15 días mantendremos una reunión, mi Partido como miembro de la Plataforma y los miembros de la Plataforma que quieran acudir, entre ellos está el Partido Popular y otras Asociaciones con el Director General de Comunicación de la Consejería de Obras Públicas de esta región. Nada más que añadir, solo decir que mi Grupo va a votar a favor, y lamentar que lo único que sepa hacer señor Alcalde, señor Concejal, sea traer la moción cada dos meses.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Como viene siendo habitual, cada vez que toma la palabra en este salón de Plenos para defender lo indefendible, que por otro lado entiendo que usted

pretenda hacerlo porque aparte de todo eso, usted dice que nosotros cobramos sueldos millonarios, pero es que usted también lo cobra de la Junta, es normal que usted pretenda defender a quien le paga, la mano de quien le da de comer. Usted dice que la Junta en las Cortes nos garantiza, porque ha salido una resolución, pero vamos a ver, aquí nos garantiza todo el mundo cosas, el señor Corrochano nos garantiza que la autovía se va a terminar en tiempo y forma, usted me dice ahora que la Junta de Comunidades nos garantiza que el AVE vamos a tener una infraestructura para Torrijos, etc., entonces a mí se me ponen los pelos como escarpías de ver como ustedes siempre están garantizando cosas pero luego no cumplen nada, ustedes son los maestros en garantizar cosas que luego no cumplen. Usted nos dice que es lo que hemos hecho aparte de traer las mociones a este Pleno, usted nos dice que no hemos hecho nada más, luego me dice que tenemos malas artes y malas formas y que por eso ni nos reciben ni nos contestan, que yo sepa no hemos ido el Alcalde y los Concejales desnudos a Madrid en manifestación reivindicando la línea de ferrocarril en plan, como por ejemplo sale en las noticias constantemente la gente reivindicando cosas, o sea en cuando a las formas, permítame usted señora Giner, yo entiendo que las formas que está empleando este Ayuntamiento son las correctas, que son, tener un interlocutor que es el Ministerio de Fomento al cual se le pide una serie de cosas, no se que formas quiere usted que tengamos, que quiere que nos tiremos en paracaídas al Bernabeu diciendo que en Torrijos queremos tren, no se a que formas usted se refiere, espero que usted nos pueda dar ideas, cualquier idea que usted nos de para hacer fuerza de cómo poder reivindicar el tema del ferrocarril, nosotros gustosos lo haremos, pero este Ayuntamiento utiliza las formas que le faculta la ley que son, un interlocutor que es el Ministerio de Fomento, otro interlocutor que es el Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos y nadie nos ha contestado, nadie se ha puesto en contacto con nosotros, no entiendo por que dice usted que las formas no son buenas. En cuanto a que nosotros cargamos nuestras mociones de calificativos, bueno, nosotros si las cargamos, pero porque tenemos razón, es que ustedes no pueden cargar sus mociones de calificativos porque son completamente asépticas, porque no tienen razón, porque es que ustedes están pidiendo cosas que saben perfectamente que son inviables, están pidiendo cosas por pedir, como diciendo, bueno yo lo pido, me justifico, y que no digan que no lo he pedido, pero si es que sus mociones no hay por donde meterles mano, no hay por donde cogerlas señora Giner, pero si que cualquier crío de primero de párvulos o de primaria, haría unas mociones mejores que ustedes, si es que no tienen contenido, son palabras en vano, si es que no valen para nada. Luego en cuanto a lo que dice de que si Aznar ya estaban en el Gobierno cuando se planteó la infraestructura, le recuerdo que Aznar hace 6 años que no está por desgracia, otro gallo nos cantaría si estuviera Aznar en el Gobierno; lo que pasa es que teniendo lo que tenemos no me extraña que las autovías vayan como van, que los trenes vayan como van y que la economía vaya como va. En cuanto a que este Grupo Municipal Popular no ha querido nunca hacerse eco de la Plataforma, ni de las reivindicaciones de la Plataforma del ferrocarril, le

quiero recordar que uno de los portavoces de esa Plataforma fue el señor D. Miguel Ángel García Huerta siendo Concejal de la Oposición de este Ayuntamiento, por tanto, eso que está usted diciendo es completamente falso, eso de que el Partido Popular nunca ha apoyado la Plataforma del ferrocarril es falso. Le vuelvo a repetir señora Giner, me da miedo cuando ustedes nos dicen que nos garantizan, me da miedo y pánico cuando ustedes nos garantizan las cosas, me da miedo y pánico cuando desde una bancada socialista nos garantizan algo, porque cada vez que lo hacen es para echarse a temblar.”

* La señora Portavoz del Grupo Municipal D^a Mercedes Giner Llorca dice: Cuando usted ha dicho señor Alcalde, que iba a ver tres intervenciones hemos entendido que sería para las dos mociones de la A-40, pero no con respecto al ferrocarril, por eso le pido el turno de la palabra.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Naranjo, usted dice que como hay que dirigirse a otras Administraciones, pues mire, con las que manda la buena educación, a otra Administración superior no se le puede exigir, no se le puede insultar, no se le puede decir lo que hay que hacer, como ustedes decían en su moción ¡abra usted los expedientes correspondientes!, hablamos de la buena educación y de la cortesía entre Administraciones, eso lo sabe aquel que no es vanidoso ni prepotente. Decía usted que yo como cobro de la Junta de Comunidades estoy defendiendo a la Junta de Comunidades, quiero recordarle que cuando ejercía de Alcaldesa, también a los torrijeños mi ejercicio como el trabajo que están haciendo ustedes no les costaba una peseta porque también estaba liberada como Diputada Regional, y no tuve ningún problema en firmar escritos, como usted manifestaba, en el 2006 aprobar mociones, no tuve ningún problema en manifestarme y en parar el tren, esa es la diferencia entre su credibilidad y la nuestra. Le recuerdo, posiblemente entonces usted no estaría militando en el Partido Popular, desde luego no estaba como Concejal, pero desde el primer momento el Presidente de la Plataforma por acuerdo de todos los miembros, fue D. Teodoro Cañada, solo en el momento de constitución, que efectivamente, había aquí un Gobierno del Partido Popular que duró muy poquito, porque fueron las elecciones y se cambió, no había Presidente y se consideró que fuera pero no ejerció ningún tipo de gestión, a partir de 1999 cuando cambia el Gobierno Municipal, el Partido Popular desaparece automáticamente de la Plataforma. Usted dice que hacemos reivindicaciones vacías, no, lo que es vacío es lo que usted dice, porque en este tipo de mociones no tengo ningún tipo de interés ni en defender ni en acusar al señor Aznar, ni en defender al señor Zapatero, usted se confunde, yo aquí soy Concejala del Ayuntamiento de Torrijos y lo que vengo a defender son los intereses de los torrijeños, pero no de otros miembros de mi Grupo, pero quiero ser justa con la realidad, y la realidad ante sus mentiras es que en la época del señor Aznar el Ayuntamiento de Torrijos tenía que pagar al año 5 millones de pesetas para mantener el transporte de viajeros convencional, el cual justo cuando llegó Zapatero a la Moncloa se dejó de pagar ese convenio señor Naranjo, que justo un año antes de que llegara el señor Zapatero el Presidente de la Diputación que en su día fue Alcalde de Torrijos, el señor Ruiz Ayucar,

dijo públicamente que las ayudas de la Diputación desaparecían porque era más barato, eso está escrito, llevar a los torrijeños en taxis a Madrid, por lo que los torrijeños el tren no lo necesitaba; esa es la realidad, la de los otros, manifestaciones, escritos a quien sea, gobierne en Madrid el Partido Popular o el Partido Socialista. Le recuerdo que no es el único caso, también si tira de archivo verá los escritos mandados al señor Zapatero con respecto, en mi época de gobierno, al tramo de autovía que en ese momento se estaba ejecutando y que tuvieron que ejecutar ustedes, que el señor Aznar lo inició y en seis años avanzó menos que nosotros en tres; pero no tengo ningún interés en acusar al señor Aznar ni de defender al señor Zapatero, pero en aquel momento, tire usted de archivo, y desde el 2002 en que se comenzó ese tramo de autovía Maqueda-Torrijos, creo que no me equivoco, se inauguró en octubre o noviembre del 2007, participó en la inauguración el señor Alcalde, eche usted cuentas y sabrá exactamente el tiempo que ha llevado construir 19 Kms, en el 2004 fue cuando hubo un cambio de Gobierno en España y está aprobada, por cierto, con sus datos, que luego se los explicaré, lo ratificó el plan del señor Aznar, una autovía planificada como otras, por ejemplo la A-43, en el plan de infraestructura de 1995.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Pues me ha dejado usted igual, yo esperaba que me aclarara una serie de aspectos, y no me aclara nada, me vuelve usted a decir lo mismo, me vuelve a hablar de educación, de protocolo entre Administraciones, de buenos modales, etc., pero si aquí nadie ha faltado a nadie le vuelvo a repetir, aquí no hemos hecho ninguna aberración, no nos hemos pintado la cara y nos hemos ido a hacer el indio a la Gran Vía; le vuelvo a repetir, que usted, dependiendo de quien gobierne o de quien esté sentado en esa mesa, tiene unos criterios u otros, me viene usted a decir que no he defendido los intereses de Torrijos, lo hubieran pagado de la Junta, lo hubieran pagado los torrijeños, eso es falso, usted dejó con su complicidad que se implantara en la comarca de Torrijos la zona ZEPA, y usted se calló, usted no dijo absolutamente nada, sabiendo como sabía que era una lacra no para tres, cuatro, cinco o diez años que tarde en construirse la infraestructura de la autovía, usted sabía que eso era una lacra casi de por vida, y usted se calló, y usted estaba sentada en ese sillón, usted podría haber reivindicado, podría haber ido a Madrid, a Toledo o a donde hubiera querido, pero usted qué hizo, se calló, dijo, “con la ZEPA no pasa nada, todo es muy bueno”, pero que lecciones me va a venir usted a dar, usted no muerde la mano de quien le da de comer y entonces se cayó, y ahora esta haciendo lo mismo, está pretendiendo defender lo indefendible, y lo indefendible es que usted dirá que si Aznar, que si no Aznar, que si el tren, que si la autovía, lo que se puede ver a día de hoy es que el Gobierno de Aznar en el 2004 dejó de gobernar este país por desgracia, y vinieron los señores que vinieron y desde ese tiempo a esta parte no se ha hecho absolutamente nada en cuanto a inversiones, en cuanto a infraestructuras en esta comarca, ni de

ferrocarril, ni de autovía, ni de nada, eso es lo evidente, eso es lo que todo el mundo ve, usted se puede reír y decir que es falso. Usted dice que yo he dicho que su reivindicación son vacías, yo he dicho que sus mociones son asépticas, que es distinto que una moción sea aséptica, a que una reivindicación sea vacía. Le vuelvo a repetir, cada vez que se ve contra las cuerdas, cada vez que no tiene más argumentos ni más recursos, en seguida los sueldos del Alcalde y de los Concejales liberados, pues mire usted, eso ya huele, porque la tiene calada, a usted y a los señores de su Grupo, que cada vez que no saben como salir, salen con los sueldos, con el Recaudador y con los millones, y con el toro que mató a Manolete.”

*Abandona la sesión, el señor Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:58 horas.

Y no habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

7º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TORRIJOS-TOLEDO DE LA AUTOVÍA A-40.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

Se expone la citada moción y tras varias intervenciones de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 6 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

*Se incorpora a la sesión, el señor Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:10 horas.

*Se ausenta de la sesión, el señor Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 21:10 horas, pasando a presidir la sesión el señor Concejel D. Eusebio Manjarrez Castaño.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Voy a proceder a dar lectura de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, es la siguiente:

La construcción de la autovía A-40, en su tramo Torrijos-Toledo, está padeciendo situaciones adversas en los trabajos a realizar que están provocando una serie de retrasos en el desarrollo y construcción de esta infraestructura de notable importancia para la comunicación de Torrijos con la Capital Regional; así como para los torrijeños que diariamente nos trasladamos a Toledo por motivos de trabajo, de atención sanitaria, gestiones oficiales o por otras razones.

Nuestro Grupo Municipal considera de capital importancia que esta infraestructura esté disponible lo antes posible, por ello propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ministerio de Fomento para que se reactiven los trabajos de construcción del tramo Torrijos-Toledo de la A-40 y finalice esta infraestructura a la mayor brevedad posible.

2.- Instar al Ministerio de Fomento y a la JCCM para que aparezca "Torrijos" en los carteles indicadores del desvío de la Ronda Suroeste de Toledo hacia Torrijos; así como en la A-5 en el desvío hacia Toledo por la A-40."

*Se incorpora a la sesión, el señor Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 21:13 horas

Me decía usted hace un momento señor Naranjo que no sabía en que había diferenciación, que nuestras mociones estaban vacías de contenido, yo no sé si a usted le parece vacío el contenido cuando no hay términos de prepotencia, cuando no hay exigencia, cuando no hay términos que indiquen a otra Administración lo que tiene que hacer; cuando ella tiene sus competencias y el Ayuntamiento tiene las suyas, no sé si a usted le parece vacío de contenido una moción cuando no aparece un insulto de antemano, no se les llama a esa Administración, ineficaz, inoperante, y otros términos que usted dice, no se si le parece vacía de contenido porque no contiene las mentiras que usted ha manifestado en su moción de la A-40, por eso mi Grupo no ha querido entrar a debatir, porque es impresentable que usted en su moción nos relate que en su día fue acordado, y es verdad que fue acordado una transaccional de los dos Grupos, y no se haya molestado en revisar que acuerdo fue el que hicimos, lo que usted pone en su moción y a leído a todos los torrijeños como acuerdo, eran los términos de exigencias que ustedes planteaban en su moción, pero no es lo que aprobó el Pleno de Torrijos de ese día, voy a proceder a leerlo, el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos fue una tansaccional que aprobamos los dos Grupos, la presentamos conjuntamente, y dice la resolución: "el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos inste al Gobierno de la Nación para que las obras de la A-40, en su comunicación Torrijos-Toledo, se concluya a la mayor brevedad posible, segundo, de la misma manera instar al Ministerio de Fomento que en su competencia solucione todos los problemas que hayan motivado el cese de la actividad, para que las mismas se reanuden a la mayor brevedad posible y las obras se concluyan en tiempo y forma", creo que este acuerdo dicta mucho de lo que usted dice que aprobamos en la moción que nos ha leído a todos y que ponía: "el Ministerio de Fomento del Gobierno de España, insté, acometa o expediente a quien crea conveniente", y no le vuelvo a leer el resto de los términos de la resolución que usted dice que aprobamos y que es falso, porque aquí está el borrador del Acta aprobado por todos los presentes del Pleno celebrado en el mes de noviembre de 2009. Por eso le digo señor Naranjo, que creo que uno cuando ostenta un puesto de Concejal tiene que ser más riguroso, tiene que saber que cosas se aprueban, cuales no se aprueban para tener credibilidad, usted estaba achacándome a mí falta de credibilidad, cuando ya no sabe que argumentar con respecto al tren o a la autovía, ya

estamos acostumbrados este Grupo a que ustedes salgan con lo de la ZEPA, si usted se equivocó con la ZEPA, usted no la defendió; siempre he dicho que Torrijos no tenía ZEPA, he sido respetuosa con las posiciones de otros pueblos de la comarca que si se veían afectados por la ZEPA, pero que los linderos se podían mover, quiere que le diga a usted que hizo cuando estaba en la Oposición, colocar manifestaciones para en plan electoralista utilizar la ZEPA, quiere que le diga que ha hecho usted cuando, efectivamente, estábamos en periodo de recurso y de alegaciones de la ZEPA, ¡nada!, quiere que le recuerde cual es su coherencia con respecto a la ORA cuando eran Oposición, y cual ha sido cuando han sido Gobierno, en la Oposición era malísima para los comercios de Torrijos y cuando son Gobierno, no solo la aumentan de precio si no que aumentan la zona, debe ser que la misma regulación, las mismas cosas, cuando ustedes gobiernan es bueno y cuando gobierna el Partido Socialista es malo, lo que pasa es que la verdad solo tiene un camino, y lo que es bueno antes sigue siendo bueno ahora, lo que era malo antes sigue siendo malo ahora, pero los políticos puedan tener credibilidad ante nuestros ciudadanos tenemos que tener coherencia, esa coherencia que día tras día les falta a ustedes, porque mire, yo no he traído la moción de la A-40 para acusarles a ustedes de nada, a mí la A-40 me preocupa, como preocupa a mucha gente, y lo que no me gusta es que mis dirigentes me tomen el pelo como ciudadana de Torrijos, y dirán porqué, pues sencillamente, creo que un Gobierno tiene muchas más armas en su mano para poder hacer eso que dicen ustedes, que yo si estuviera sentada donde el señor Alcalde, me daría cierto rubor, porque me daría rubor por cobrar por desarrollar una responsabilidad y una actividad y decir a todo el mundo que no consigo que me reciban, me daría rubor cobrar lo que ustedes cobran y cuando tienen que conseguir una subvención se la pasan al Grupo Municipal Socialista, me daría rubor cuando se les niega por otras Administraciones la concesión de un Taller de Empleo, que la responsabilidad es de ustedes o de la Administración que se lo ha denegado, solo hagan nada más que echar la culpa a estos bancos de la Oposición, oiga, pónganse de acuerdo, nosotros hemos sido responsables del Gobierno municipal cuando lo éramos, pero no podemos serlo cuando están ustedes, cada uno en este país tenemos una responsabilidad, la nuestra es ahora la de defender los intereses de Torrijos igual que cuando éramos Gobierno pero con distintos papeles, porque entonces teníamos una responsabilidad de ejercer el gobierno, ahora procuramos ejercer la Oposición con responsabilidad. Le decía, que el ánimo de traer esta moción era, simplemente, ayudar en aquello que parece que el Gobierno Municipal no es capaz de conseguir, a ver si a través de un acuerdo plenario podemos conseguir que le reciban, ya han visto que la terminología es educada. También decirle, que como usted parece que las noticias las ve de vez en cuando, las obras de la autovía están ya reanudadas en el nudo cerca del Hotel Beatriz, y no tiene nada que ver con las obras correspondientes a la ronda suroeste. Yo espero que el Partido Popular viendo los términos en que va la moción apruebe esta moción, que es más o menos lo que llevábamos en su día y aprobamos conjuntamente, que era instar al Ministerio de Fomento que active las obras. Hay otro tema muy importante, por lo menos para este Grupo, ya veo que para el señor Alcalde y para los señores de ese banco debe de ser poco importante, a mi me parece que es fundamental para la promoción turística y económica de Torrijos que la localidad "Torrijos" aparezca en sitios cruciales de

desviación de las grandes vías de comunicación, yo recuerdo señor Alcalde que hace más de dos años, en un ruego en este Pleno lo manifesté, y en aquel momento el señor Alcalde solo manifestaba el desvío de la nacional V dirección Talavera-Madrid, que no aparecía Torrijos en su conexión con la A-40 más o menos a la altura de Maqueda, en aquel momento me dijo el señor Alcalde que si, a fecha de hoy, que nosotros sepamos en aras de esa transparencia, no hemos visto ni un escrito que haya salido de este Ayuntamiento solicitando eso que es tan fácil, que aparezca Torrijos en los carteles anunciadores de desvío de la nacional V, no sé si es que lo tenían pensado llevarlo cuando Fomento les recibiera, pero desde mi punto de vista es dejadez o no darle importancia a un tema que para mi es crucial; pero es que ahora que está a punto de ser inaugurado el nudo suroeste de Toledo, tampoco está Torrijos, y fíjese señor Naranjo, dice usted, “es que usted no va a decir nada en contra de su Administración”, pues mire como tengo mis dudas con respecto a la ronda suroeste de quien es, instó a la Junta de Comunidades, o sea, no solo insto al Ministerio de Fomento si no a la Junta de Comunidades, para que esa ronda suroeste aparezca también en la dirección Maqueda-Ávila, aparezca Torrijos antes que Maqueda porque Torrijos está antes que Maqueda. Yo no sé si a ustedes les va a ser muy difícil aprobar esta moción, yo espero que no, espero que la aprueben, si no es así ustedes sabrán que explicaciones dan, porque desde luego lo que demuestra claramente es que a su Partido la autovía, el ferrocarril, todo lo que son sistemas de comunicación y de generación económica como en su día fue el polígono, y que sigue siendo el polígono, a ustedes les importa muy poquito, solo lo utilizan en plan electoralista, de ahí, el señor Alcalde cada dos meses cuando recibe la orden sale y después no sabemos más, ni una sola gestión, ni una reunión, ni con la Plataforma, ni con distintos colectivos, con nadie, y si las ha hecho, en la Comisión nos ha dicho usted que no las había hecho, eso es el verdadero uso que ustedes hacen de las infraestructuras y de los intereses de los torrijeños.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“En cuanto a lo de la reanudación de las obras de la A-40, si que he oído algo de que estaban buscando graveras y plantas de hormigón de lo avanzados que van los trabajos, vamos que se lo han tomado súper en serio y por lo visto las están buscando porque van tan deprisa que no es bastante con las graveras que hay en la Puebla de Montalbán para acometer la obra; propaganda electoral, usted sabe que faltan seis meses para las elecciones y ahora nos vienen a vender la moto otra vez de que las obras de la autovía se han reanudado, pero si eso ya nos lo sabemos de memoria, si es que ustedes son maestros del “ahora empiezo, ahora la paro, ahora la empiezo, ahora la paro”, como quedan seis meses que la gente no diga que estamos parados, ponemos ahí a cuatro fulanos haciendo como que hacen en la autovía y todo el mundo contentos y feliz de que las obras se han reanudado, ¡pero a quien van a engañar!. Entrando en lo que es la moción, al principio me quedé un poco

sorprendido y perplejo cuando la leí la moción de su Grupo, la primera intuición fue la de votar a favor, es una moción que podemos votar a favor, pero haciendo una segunda lectura un poquito más detallada y más pausada, entiendo que su moción puede presentar alguna pequeña errata o defecto en cuanto a la redacción, les voy a decir porqué, ustedes encabezan la petición al Ministerio de Fomento para que reactive los trabajos de la A-40, sin embargo yo entiendo que deberían instar al Ministerio de Fomento a que reinicie los trabajos de la A-40 sino al Alcalde de Torrijos D. Juan José Gómez-Hidalgo, yo creo que deberían haber instado a él, a que reinicie los trabajos a que no mantenga paralizada la autovía, ya que lo que yo leí en algún que otro medio de comunicación, en unas declaraciones tuyas, usted decía que el responsable de que la A-40 estuviera paralizada que para aquel entonces no habían reanudado las obras como ha dicho usted, que dicen que han reanudado las obras en el nudo del Hotel Beatriz, usted dijo que el responsable de que las obras estuvieran paralizadas era el Alcalde de Torrijos, con un par, así de claro, por lo que yo entiendo que su moción no debería ir dirigida al Ministerio de Fomento, sino al señor Alcalde de Torrijos, por tanto, yo no la puedo votar a favor, porque yo me creo lo que ustedes dicen, yo les oigo en la tele o en los medios y me creo lo que ustedes dicen, porque para eso están en el Gobierno de la Comunidad y en el Gobierno de la Nación, yo entiendo que si ustedes como gobernantes de la Comunidad y de la Nación me dicen a mí que el responsable de que la autovía esté paralizada es el Alcalde de Torrijos, yo me voy al Alcalde de Torrijos por la mañana al despacho y le digo “oye que pasa, venga hombre espabila”; mi primera intención fue votar en contra, pero que yo sepa señora Giner, el Alcalde de Torrijos D. Juan José Gómez-Hidalgo de momento no es ni Ministro, ni Consejero, ni Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, entonces dije, pues va a ser que la moción está mal redactada pero en el fondo estoy de acuerdo. Yo, no sé como decirlo de alguna manera, los responsables de que la autovía A-40 esté paralizada, esté en la situación en la que está actualmente, quitando lo que es la paja y quedándonos con el grano, son los Gobiernos, al alimón, del señor Zapatero y del señor Barreda, porque son los que están gobernando, Barreda, y por extensión el Partido Socialista lleva gobernando en esta buena región desde los albores de los tiempos, entonces, nosotros como Partido Popular mucha culpa no tendremos, y en los últimos seis años de desgobierno de Zapatero pintamos menos que “jeta en Maqueda” como dicen por ahí, entonces, permítame usted que le diga que los responsables no somos nosotros, sino Zapatero y Barreda y por extensión el Partido Socialista, no sé si de España o de Castilla-La Mancha, me da igual. Decirle que volviendo a leer la moción, nos costó llegar a una decisión, lo pensamos mucho, lo dimos muchas vueltas y al final llegamos a la conclusión de que íbamos a votar a favor porque entendemos que la moción es buena para Torrijos, y para la comarca que es muy importante. Usted me dice en su intervención que nosotros cuando no sabemos que decir sacamos el tema de la ZEPA, mire usted, llevamos tres años y medio de gobierno, tres años y medio a razón de seis Plenos ordinarios al año son veintiún Plenos los que llevamos hasta ahora, la insto a que en el próximo Pleno me traiga de los 21 Plenos en cuantos este Grupo ha citado la ZEPA, y yo le he citado hoy la ZEPA porque “me lo ha puesto a huevo”, porque es que usted me dice que cuando estaba en ese banco estaba defendiendo los intereses de los torrijeños le pagara quien le

pagara, pues mire usted, no defendió los intereses de los torrijeños igual que ahora no los defiende, porque eso de que me viene usted a decir de que insta, pues mire usted en el próximo Pleno ordinario de las Cortes de Castilla-La Mancha, haga usted una propuesta para que, efectivamente, se coloqué Torrijos en la desviación correspondiente, entonces demostrará que, efectivamente, usted vela por los intereses de Torrijos; es que es muy fácil tirar la piedra y esconder la mano, mire, yo le voy a poner un ejemplo claro y muy breve de lo que es de alguien que vela por los intereses de sus ciudadanos y de su Comunidad, y alguien que no lo hace, hay una autovía en la Comunidad de Madrid, que es la autovía de los pantanos, esa autovía estaba prevista su construcción, y que ya se ha construido, esa autovía se ha construido porque quien tenía la responsabilidad de gobernar para sus ciudadanos de Madrid le echó un par de narices contra viento y marea, hasta llegar a colocar excrementos de lince ibérico en el trazado de la futura autovía para que se paralizara por Medio Ambiente, cuando luego, analizaron los excrementos resulta que ese lince había comido unas bayas que el único sitio donde se dan es en el pirineo aragonés, entonces eso es defender su Comunidad, eso es defender a sus ciudadanos, no limitarse a decir que si poner un cartelito o poner dos o tres, o salir en la tele o en la prensa diciendo que el responsable de que la autovía no se haga es el Alcalde de Torrijos, eso es defender a los ciudadanos, y otro gallo nos cantarían, si en lugar de tener a los que tenemos aquí tuviéramos solamente la mitad de las agallas de los que están en Madrid, por ejemplo, otro gallo nos cantarían, pero claro eso hasta que no entre el Partido Popular a gobernar que espero que sea en tiempo muy breve, no se va a demostrar, y los ciudadanos no lo podrán entender, porque lo único que conocen los ciudadanos es lo que ustedes nos dan, ustedes nos dan una tele que nos vende a “bombo y platillo” que Barreda es muy bueno, y que bueno es Barreda, y que Barreda es también muy bueno, es lo que nos venden, y espero que en breve los ciudadanos de Torrijos se den cuenta de quien es Barreda en comparación con lo venga de nuevo. En cuanto a lo de las ordenes de que aquí cuando llaman a arrebató, cumplimos ordenes y traemos la moción, a lo mejor es lo que usted hacía, a lo mejor usted estaba acostumbrada cuando estaba sentada en ese sillón, de que le dijeran de arriba “calladita con lo de la ZEPA, tú no digas nada, di que todo es bueno, muy bueno”, aquí nadie asume ordenes de nadie, aquí velamos por los intereses de los torrijeños, de la gente de la comarca de Torrijos.”

*Se ausenta de la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:20 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Naranjo, desde luego no deja usted nunca de sorprenderme, desde luego lo que ha puesto hoy de manifiesto es que de los de caché uno no puede aprender porque no tiene el conocimiento, solo tienen despropósitos, los

despropósitos que usted lleva diciendo a lo largo de toda su intervención, en lenguaje que lleva utilizando a lo largo de su intervención, con un par, con un no se qué, ese es el vocabulario que utilizan los señores Concejales de caché que ellos mismos se identificaban. Mire, yo no sé lo que hacen en otras Comunidades, no me interesa, y no vengo al Pleno de Torrijos para hablar de lo que hacen en otras Comunidades, pero sí tengo claro lo que es defender los intereses de los torrijeños, lo que es trabajar para Torrijos, eso que parece que usted no lo tiene nada claro, porque mire, trabajar para los torrijeños es solucionar los problemas de nuestros vecinos, trabajar para los torrijeños es defender los intereses de todos, trabajar para los torrijeños es cumplir con esos programas que en su día llevamos cada Grupo cuando nos presentamos a las elecciones, esos programas, esos polígonos, esas residencias, esas infraestructuras que los torrijeños a fecha de hoy no hemos visto, si que hemos visto muchos reglamentos señor Alcalde, y mucha creación de puestos de trabajo que no vienen a solucionar ninguno de los problemas que teníamos planteado en el Ayuntamiento de Torrijos como es el caso del deporte, el famoso Gerente que seguimos sin hacer contratos a los monitores, pero eso sí, un buen sueldo se lleva, no es trabajar con responsabilidad para solucionar los problemas de Torrijos hacer lo que han hecho ustedes en la Avenida del Pilar para volver a colapsar la Avenida de la Estación, no es trabajar para solucionar los problemas de Torrijos colocar la iluminación que han colocado en esos barrios que los han dejado casi a oscuras, que no solo se lo dice este Grupo, se lo han dicho los vecinos con sendas relaciones de firmas protestando con la situación que se estaba dando; así que como está muy claro que usted y yo no coincidimos en lo que es trabajar con responsabilidad y lo que es “vender motos” que es lo que ha venido usted aquí hoy, porque no he entendido nada de lo que decía, de verdad, me cuesta entender que usted diga que una moción en la resolución se la tenía que dirigir al señor Alcalde, la moción como tal, cuando presento el documento se la dirijo al señor Alcalde para que llegue al Pleno porque es el Presidente del Pleno, pero en la resolución se la dirijo a Fomento y a la Junta de Comunidades, esa que usted dice que ¡yo no soy capaz de decirle de pío!, aquí tiene la muestra, sin ningún tipo de pudor, se lo he dicho a usted y a su compañero muchas veces, yo me siento aquí como Concejala del Ayuntamiento de Torrijos, y defiendo los intereses de esta localidad, y me parece que hace usted muy mal y usted señor Alcalde, no aprobando esta resolución, porque le repito, sería un acto de irresponsabilidad, ese que nos tiene ya acostumbrado, ¡van a votar a favor!, no le había entendido como se ha ido usted por los términos que se ha ido pues no le he entendido nada. Que un Concejala de este Ayuntamiento afirme que aparezca la localidad en las conexiones nacionales es “una chorrada para la localidad”, pues mire, chorradas las que usted dice, chorradas la que hemos tenido que oír decir a usted con el tema de la ZEPA, irresponsabilidad y mentiras las que hemos visto cuando usted gobernaba, porque no he visto traer aquí al Partido Popular mientras gobierna ninguna resolución en contra de la ZEPA, pues posiblemente porque el señor Alcalde tenga muy claro que los términos en ese momento se podían mover, y si usted protesta para ayudar al Alcalde de Gerindote, se podría encontrar que la limitación de la ZEPA la tuviera territorio de Torrijos, posiblemente por eso cuando han sido ustedes Gobierno aquí no han dicho ni una palabra de la ZEPA, solo para acusar al Partido Socialista de que en su día se mantuvo callado, eso sí, respetuoso con cada pueblo que

hacía la defensa de su límite, pero mantuve y sigo manteniendo que Torrijos no tiene ZEPA, y desde luego no gracias a ustedes. Le digo que no se empeñe en decir lo que yo no digo, yo no he venido aquí a defender a Zapatero, no lo hago con el tren, yo con mi moción no estoy justificando el retraso, solo le he anunciado que a lo mejor gracias a las gestiones de otros Alcaldes más eficaces que el que tiene Torrijos podemos decir que se han reanudado las obras, pero yo no justifico a Zapatero no tengo intención, ni a la Junta de Comunidades, yo estoy aquí con mis compañeros para defender los intereses de Torrijos, cosa que ustedes cobran por ello y no lo hacen.”

*Se incorpora a la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:25 horas.

Tas varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

8º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DISPOSICIÓN DE SUELO PÚBLICO PARA UN NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

Se efectúa la presentación de la citada moción y tras varias intervenciones de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 6 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

*Se ausentan de la sesión los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García y D^a Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 21:32 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

Voy a dar lectura a la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a este Pleno Municipal, del siguiente tenor literal:

“En el programa electoral del PSOE de Torrijos a las Elecciones Municipales del 2007 figuraba un punto importante que era “Gestión y Desarrollo de un nuevo Polígono Industrial de 700.000 m2 para promover más y nuevos puestos de trabajo en nuestra localidad”.

Igualmente, en el programa electora del Partido Popular de dichas elecciones, se incluía: “Desarrollaremos suelo público para la implantación de un Polígono Industrial de empresas tecnológicas.”

Dado que hasta la fecha por parte del Equipo de Gobierno Municipal no se ha dado cumplimiento a este promesa electoral, consideramos necesario que se comience a dar los pasos oportunos para convertir en realidad esta propuesta.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Realizar a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias para disponer de suelo público y proceder con el resto de trabajos para desarrollar un nuevo Polígono Industrial.”

Continúa el Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas exponiendo: Yo comprendo que esta es también una moción aséptica, es sencilla en su redacción y en su comprensión, lo que venimos pedir aquí está muy claro, no hace falta rellenar cuatro o cinco folios para hacer una moción, si no manifestar que es lo que se pretende con la propuesta de acuerdo que nosotros planteamos, porque tal y como expresamos en nuestro escrito que se ha presentado en tiempo y forma, se trata de un asunto sobre el que la campaña electoral y en los programas electorales de todos los partidos políticos nos presentábamos a las elecciones el año 2007 y en todos los programas le dábamos un tratamiento y una resonancia más o menos parecida, en ambos programas en este caso de los Grupos que tenemos representación en el Ayuntamiento, tanto en el del Partido Popular como en el del Partido Socialista figuraba un punto destacado proponiendo y prometiendo a los torrijeños el desarrollo y la gestión de nuevo suelo público para un polígono industrial con el objeto de proporcionar a los torrijeños, a los industriales torrijeños, a los comerciantes torrijeños, a los proveedores de servicios torrijeños, y también de fuera de Torrijos, para poder atraer a nuestra población nuevas empresas y nuevas oportunidades de negocios futuros que sirvan para ampliar la oferta de servicios que se hacen desde distintos comercios torrijeños y que se hacen desde nuestra población, que sirva también para seguir consolidando a Torrijos como punto de referencia, como centro de gravedad de la comarca y de la provincia desde el punto de vista industrial, comercial y de servicios; que sirva también para ampliar la oferta en un campo tan atractivo y atrayente como puede ser el de las nuevas tecnologías, todo con el objeto de ampliar la oferta en número y calidad de los puestos de trabajo en nuestra población. Ya sé que esto no se puede hacer de la noche a la mañana, ya sé que desde que se toma la decisión hasta que se ve dispuesto el suelo tiene que pasar varios años, por eso precisamente nuestro Grupo entiende que es ahora el momento de comenzar las gestiones, de ver cual sería el emplazamiento más adecuado, de tener contactos con los propietarios de los terrenos, para explorar las posibilidades de ir preparando los instrumentos urbanísticos necesarios, y avanzar en el proceso convenientemente. Han pasado estos últimos cuatro años, prácticamente, toda la legislatura, y hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a esta promesa electoral por parte del Equipo de Gobierno, si se inició el proceso para hacer el plan de ordenación municipal, el POM, pero llevamos casi dos años sin tener ninguna noticia respecto a las gestiones y

avances del mismo; nosotros creemos que es hora de comenzar el proceso y por eso presentamos esta moción cumpliendo con nuestra propuesta electoral, y pidiendo al Grupo Municipal Popular que se una a ella por el bien de Torrijos, nosotros confiamos que su voto sea positivo ya que como citamos en el texto de nuestra moción también figurada este punto en su programa electoral.”

*Se incorporan a la sesión los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García y D^a Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 21:38 horas.

*Se ausenta de la sesión la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, siendo las 21:38 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Me congratula que sea usted señor Barajas mi interlocutor en esta moción, sobre todo porque usted no pone en mi boca palabras que yo no digo como hace su compañera de Grupo, ya que yo “chorradas” no he dicho, y la señora Giner reitera una y otra vez de nuevo, Pleno tras Pleno, poner en mi boca palabras que no he dicho, yo la palabra “chorradas” no he dicho en relación a los carteles de la autovía. Entrando en lo que es propiamente dicho la moción, me congratula el que sea usted el que vaya a defender la moción, por un lado yo, como en las buenas películas, voy a empezar por el final, le adelanto que vamos a votar a favor de la moción, y le digo que este Grupo va a votar a favor de esa puesta a disposición de las empresas de los empresarios de Torrijos y de fuera, de nuevo suelo para la realización de su actividad industrial. Efectivamente, nuestro Grupo llevaba en el programa la implantación o la construcción de un polígono para empresas tecnológicas o empresas que tuvieran en su actividad algún tipo de innovación, ustedes sin especificar más prometían que si llegaban al Gobierno generarían 700.000 m2 de un nuevo polígono industrial, hasta ahí entendemos que todo perfecto, lo que si consideramos, aunque como les he dicho vamos a votar a favor, nuevamente la redacción deja mucho que desear, porque decir que no hemos cumplido con una promesa electoral dista mucho de la realidad, usted sabe perfectamente el tiempo que lleva para desarrollarlo, a ustedes le costó ocho años y además lo tuvimos que terminar nosotros, entonces que usted me diga que nosotros en tres años y medio hemos cumplido nuestro programa electoral, pues hombre, cuando usted sabe perfectamente que a fecha de veinte días de las elecciones municipales y autonómicas del 2003 se colocó un hermoso cartel que ponía “futuro polígono industrial atalaya de próxima construcción ” de cerca de 3 por 4 metros en ese futuro polígono y que hasta tres años después, estoy hablando de tres días antes de las elecciones del 2003, no se movió ni un solo gramo de tierra, entonces entiendo que ustedes son conscientes de las dificultades que entraña la realización de este tipo de proyecto, por eso me parece extraño que ustedes nos tache de incumplimiento programático, cuando saben

perfectamente que no son temas que se resuelvan en una noche o en dos tardes. Yo le digo, ustedes dicen que van a construir un polígono industrial en el año 2003, hasta tres años después no inician los trabajos, le reconozco que en la construcción fueron rápidos, tuvieron cierta suerte en cuanto a las inclemencias meteorológicas y demás, les pilló un año que prácticamente no tuvieron ningún tipo de inclemencias del tiempo, pero aún así no lo terminaron, tuvimos que recepcionarlo nosotros y darle las últimas pinceladas, eso sí, lo que se aseguraron y requeteaseguraron es que el cien por cien del suelo quedase adjudicado antes de las elecciones, un polígono que estaba sin recepcionar y que estaba sin terminar. En cuanto a más incumplimientos programáticos, ustedes dicen que este Grupo incumple su programa, y ustedes decían que iban a generar 500 empleos en una única empresa que no voy a citar, al final quedaron en 45 o 50 con una estacionalidad y una duración de los contratos más bien cortas, de los 500 empleos que iba a generar esa única empresa a los 50 más o menos reales que puede haber al día de hoy, pues hombre, algo de incumplimiento también hay. Por tanto, lo de las lecciones de cumplimiento programático, esperen a que nosotros agotemos esta legislatura, porque como bien ha dicho usted adelantándose un poco a la argumentación que iba a hacer este humilde Concejal, efectivamente, nosotros una de las medidas que se toman por parte de este Equipo de Gobierno fue la de poner en marcha un nuevo Plan de Ordenación Municipal que ya era necesario, como muchas otras cosas, ya que durante los últimos años no se había puesto manos a la obra para esa redacción del nuevo POM, cuando ya se intuía que iba a ser una cosa necesaria y que no lo hicieron ustedes, yo lo respeto porque hay cosas que se pueden hacer y otras no, pero nosotros en cuanto llegamos nos pusimos manos a la obra, dentro del POM, usted que ha estado en alguna que otra reunión y se le ha enseñado, aunque no formalmente, si extraoficialmente, una cosa es que sea una cosa oficial y otra es que usted no sepa de que va la cosa, porque lo ha visto, y como usted ha podido comprobar en ese futuro POM se desarrolla una extensa zona industrial a lo largo del municipio para que el día de mañana se vaya desarrollando según necesidad y la situación económica que haya en cada momento. Es muy aconsejable que desde una Administración pública se ponga a disposición de las empresas, de los autónomos, de los ciudadanos, suelo para que puedan desarrollar su actividad industrial sin que esa actividad quede supeditada a movimientos especulativos de grandes grupos, sí que es bueno que sean los Ayuntamientos o las Comunidades Autónomas, incluso el Estado, el que genere parte de ese suelo, dejando también camino libre a la iniciativa privada; además de generar ese suelo, también es necesario otra serie de cosas para poder realizar una actividad, montar una empresa y que se desarrolle, que genere puestos de trabajo, y esa cosa que hace falta es la ilusión y la confianza, y yo entiendo que la ilusión no es una cosa que tenga que poner el Estado, o el Ayuntamiento, o la Comunidad Autónoma, lo tiene que poner cada empresario, cada autónomo, cada ciudadano, que se levante por la mañana y se le ocurra una idea, que la ponga en marcha, que luche por llevarla adelante, y la ilusión es una cosa que tiene que tener el empresario, pero la confianza es algo que lo debe de dar el Estado, su Gobierno Municipal, su Gobierno Autonómico; pero perdóneme usted, pero lo que dice confianza, ahora mismo nada, lo que nos están trasladando sus mayores, las entidades supramunicipales, ya sea en la Junta o a nivel nacional, es de confianza cero, eso está en los corros, en los bares, en

los círculos de empresarios, en los círculos de profesiones liberales, en los círculos de gente que se dedica a mover la economía, todo el mundo dice que con este Gobierno no se puede hacer nada, que es preferible estarse quieto, y es que el Gobierno que ustedes están representando hoy aquí con sus siglas, el Gobierno de ZP el que nos vendía a bombo y platillo la puesta a disposición de las entidades crediticias de miles de millones de pesetas para poner a disposición de los empresarios, de los particulares, para incentivar y fomentar el consumo, y luego resulta que de esos miles de millones de pesetas que pone el Gobierno del señor Zapatero a disposición de esas entidades crediticias nos enteramos que por otro lado obliga a esas entidades a realizar la recompra de la deuda que el mismo Zapatero está generando a nivel nacional, o sea, yo te doy este dinero pero me tienes que comprar la deuda pública, entonces al final lo que se traslada es que de ese dinero que se puso a disposición de las entidades, lo que ha llegado a los ciudadanos ha sido cero, no ha llegado nada, no es que lo diga yo, que también lo digo, es que cualquiera que este en la calle, cualquiera que ponga los oídos está escuchando constantemente, “es que los bancos no dan créditos”, que está haciendo el Gobierno del señor Zapatero para obligar a esos bancos de los que puso a disposición ese dinero para ayuda, créditos, para que las empresas pudieran salir del atolladero en que se encontraban, que es lo que está haciendo el Gobierno para que esas entidades financieras hagan esos créditos y prestamos que nos prometían hace ya un par de años, es más le puedo decir que hace dos años y medio no había crisis, ustedes decían que no la había, porque los que estamos en esta bancada, los que estaban en casi todos los estamentos sociales de este país, sabíamos lo que se avecinaba, sabíamos la impresionante torta que nos íbamos a meter, eso lo sabíamos todos menos ustedes que decían que no había crisis, que estamos en una economía de primera división y que somos los mejores, pues no, así no se genera confianza; yo me pregunto donde están esos créditos ICO, donde están esos créditos para el gasto corriente de las empresas para poder afrontar ciertas deudas contraídas, yo no los he encontrado y las empresas los están buscando desesperadamente y no los encuentran. Además, con la que está cayendo, ahora nos viene el señor Zapatero a decir que el futuro es una economía de lo verde, lo ha dicho esta misma mañana, yo por más que lo miro esto me suena a chino, le suenan a chino a mi y a cualquiera, a cualquier persona sería que en este país que las esta pasando como las esta pasando, a cualquier empresario serio, que le venga su Presidente del Gobierno y que diga en el otro lado del mundo, que el futuro de la economía esta en lo verde, pues mire usted, “experimentos con gaseosa”, porque en lo que resulta la economía de los verdes la economía de la subvención, que es eso que tanto ustedes proclaman, la subvención de lo verde, al final saben lo que va a pasar, pues nada de nada, igual que esos créditos, etc. Con esas sandeces a que nos tienen acostumbrando desde hace algún tiempo, no solo el Presidente del Gobierno sino algún que otro Ministro, no se genera para nada confianza, la medida de crear confianza es con medidas serias, con medidas que incentiven el tejido empresarial, que apoyen con reducciones fiscales, no subiendo hasta el 18% el

IVA para reducir el consumo. Hacen un plan, el plan 2000E para poder comprar vehículos a un precio económico, y sí, han subido las ventas pero ahora se han desplomado porque en el momento en que se quita la subvención la venta se desploma, a eso me refiero yo con que es muy peligroso la subvención, es muy peligroso basar el futuro de una economía en esa subvención, de algo que tiene que salir del tejido empresarial. Además, señores Socialistas, no sirve solo con crear y generar suelo en el que poder construir, hace falta más cosas como ya le he dicho, sin algo más no hay progreso, le voy a poner un símil muy claro y que cualquiera puede entender, de nada sirve tener un suelo fértil si no se tienen semillas que poder sembrar, de nada sirve tener ese suelo fértil y esas semillas si no tenemos unas manos que puedan labrar la tierra, y de nada sirve todo lo anterior si no disponemos de algo que cuide el campo y lo proteja de las plagas, de las heladas, etc., para los que a lo mejor no estén demasiado atentos, o no hayan comprendido bien el símil, decirles que yo identifico la tierra fértil con esa disposición de suelo industrial para la implantación de nuevas empresas, identifico las semillas con esos recursos, con ese capital, con ese dinero, con esas inversiones que puede llegar a realizarse para implantar esas empresas, identifico las manos del labrador con las propias empresas que son al final las que tienen que gestionar esos recursos no el Estado, y por otro lado identifico a ese ente o a esa especie de ente abstracto que protege de plagas y de inclemencias meteorológicas, etc., a ese Estado que protege, que ayuda y de alguna manera da ese pequeño empujón que necesita las empresas. Entonces de que sirve que tengamos suelo si a las empresas les da miedo invertir, de que sirve que tengamos ese suelo si tenemos pánico a invertir; les puedo decir del 100% del suelo que ustedes adjudicaron en su día, a día de hoy después de casi tres años y medio, hay menos de un 50% construido, pero es que gran número de empresas a las que ustedes adjudicaron esas parcelas, se han ido a la quiebra, hay otras que están a punto de desaparecer, y hay otras las que más suerte han tenido o más recursos han conseguido acaparar, están agazapadas esperando a que pase el temporal, y les digo cual es el temporal, pues Zapatero y todos los que le rodean, ese es el temporal para la economía de este país. Entonces yo le digo, primero vamos a consolidar lo que ya tenemos, ahora mismo hay suelo en Torrijos a disposición de las empresas, vamos a ayudar en la manera de lo posible a los empresarios a que los negocios que ya se han implantado puedan aguantar el temporal, o ayudarles a buscar esos elementos de financiación y esas ayudas para que puedan salir adelante, y yo entiendo que su medida es una medida que aunque vayamos a votar a favor, la considero una medida electoralista, ustedes ven que se acerca las elecciones, ven que está la cosa como esta, y dicen, lo más socorrido que es, pues hacer un brindis al sol, vamos a instar a que se haga un nuevo polígono industrial, vale, ya está, como nos salió muy bueno el anterior, vamos a decir esto y la gente va a decir que bien, que bien, que nos van a hacer un nuevo polígono industrial, pero es que al final eso no se va a trasladar al ciudadano, el ciudadano va a ver que hay otro polígono industrial, pero que es lo que va a tener, pues un polígono industrial, por ejemplo, como el de nuestros vecinos de Fuensalida, el polígono de la Golondrina, un polígono que se inauguró hace un año y a día de hoy no hay ni una sola empresa que se haya instalado, entonces que es lo que queremos tener, otro polígono industrial más, con qué, con farolas, con aceras, con bancos, con una zona verde envidiable, pero sin empresas, primero vamos

a consolidad lo que tenemos y luego ya tendremos tiempo de ir desarrollando con ese POM de que hablábamos, con ese POM dándoles esas las facilidades a los ciudadanos para que el día de mañana se pueda desarrollar ese suelo y ponerse a disposición. No obstante, le digo nosotros consideramos que la moción se puede votar a favor y por tanto lo vamos a hacer.”

*Se incorpora a la sesión la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, siendo las 21:45 horas.

*Se ausenta de la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a Carmen Castaño de la Flor, siendo las 21:45 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Muchas gracias señor Naranjo por ese apoyo que ya manifiestan de antemano que van a dar a la moción. La verdad es que esta moción tan aséptica le ha dado a usted de sí para preparar un discurso tan grandilocuente, discurso al que ha dedicado media hora o más a hablar de política nacional y dos minutos escasos a hablar de la moción en sí, de lo que es el polígono industrial, desviando la intención y hablando de otras cosas, pero no de los problemas de Torrijos. Nosotros señor Alcalde, señor Naranjo, no hablamos de oídas en este caso, este Grupo de Concejales junto con otros Concejales que no forman ya parte del Grupo, como puede ser Joaquín García anterior Concejel de Urbanismo, hemos desarrollado un polígono industrial en Torrijos, sinceramente, a pesar de las opiniones que pueda tener el Grupo Municipal Popular, creo que con un resultado más que notable, por eso nosotros estamos en disposición de aportar nuestra experiencia en esta materia y se la ofrecemos al Equipo de Gobierno, porque nosotros conseguimos desarrollar un terreno de 360.000 m², de los cuales después se dispusieron aproximadamente 200.000 m² en parcelas urbanizadas, casi 100 empresas adquirieron parcelas, un buen número de ellas están instaladas, otras están en construcción, pocas, y hay también algunas como ha dicho el señor Naranjo que están esperando a que la situación mejore acogiéndose a las prórrogas que por parte del Ayuntamiento y de este Pleno se han concedido para que puedan construir las naves en un periodo más largo del que se manifestaba en los acuerdos y concesiones que se hicieron en su momento. Nosotros, conseguimos que Campofrio instalara su centro logístico en Torrijos, parece que de todas formas ahora no le parece bien lo de Campofrio, parece que ha dicho que no corresponde a las expectativas, nosotros pensamos que Campofrio es una empresa puntera a nivel mundial en su sector, que el centro logístico esté instalado aquí es una muy buena noticia para Torrijos, lo constituyó en su momento y lo sigue constituyendo porque es la primera empresa que se instaló y que sirvió de punto de referencia para otras empresas que puedan venir a Torrijos, también las de Torrijos se instalaron y crearon puesto de trabajo. Ya sabemos que en Torrijos tenemos un paro elevado como

en toda España, pero yo me pregunto cual sería el nivel de paro que tendría Torrijos si nosotros en su momento no hubiéramos apostado por hacer ese polígono industrial, posiblemente sería mayor que el que tenemos ahora, por ello, nosotros pensamos que es importante adelantarse a los acontecimientos e ir realizando, como he dicho, los trabajos previos, hablando con los propietarios, haciendo los procedimientos administrativos, todos aquellos procesos urbanísticos que hay que hacer para estar en las mejores condiciones de despegar cuando llegue el momento, cuando la situación mejore dentro de unos años, cuantos no lo sabemos, parece según dicen los especialistas en economía a nivel mundial esa recuperación se producirá en un momento determinado, pero tarde o temprano se producirá, porque todos estos procesos son cíclicos, y nosotros lo que queremos es estar preparados para ese momento. Señor Naranjo, usted ha dicho que nosotros tardamos 8 años, no fueron 8 años, fueron 5 años, comenzamos a hablar con los propietarios de los terrenos aproximadamente a últimos del año 2002 o primeros del 2003, concretamente el 13 de enero de 2003 se trajo a este Pleno Municipal el primer acuerdo en relación con ese polígono, trajimos al Pleno por primera vez la memoria justificativa del PAU, el plan parcial y el estudio del impacto ambiental, por cierto, ustedes votaron en contra ese día como en otros muchos Plenos que hemos tenido en relación al polígono, en marzo del 2007 se entregaron las parcelas y se firmaron las escrituras, es decir, 4 años. Nosotros estimamos que ya deberíamos haber empezado a dar los primeros pasos, y ustedes lo llevaban en su programa electoral, además les digo que el Ayuntamiento dispone de fondos económicos para acceder a esa posible compra, si no total, si una parte parcial muy importante de los posibles terrenos, porque ahora mismo tenemos más de 2 millones de euros en las cuentas del Ayuntamiento que están sin tocar, que proceden del beneficio que se obtuvo con la venta de las parcelas del anterior polígono industrial la Atalaya, es decir, de esa venta de parcelas del anterior polígono se obtuvieron 6,5 millones de euros de beneficios que entraron a engrosar las cuentas del Ayuntamiento y de la cual se ha estado surtiendo durante estos tres años para hacer todas las inversiones que han ido con cargo a los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Torrijos; pues de esos 6,5 millones de euros todavía quedan más de 2 millones de euros en las cuentas municipales. Por tanto, nosotros nos preguntamos que mejor destino se pueden dar a esos 2 millones de euros que el dedicarlos a la compra de los posibles terrenos del futuro polígono industrial, de esa forma, cerraríamos el círculo, dinero que procede del beneficio de un polígono industrial se dedica para comprar el terreno y empezar las gestiones para hacer el siguiente polígono industrial. Nosotros en su día no tuvimos esa suerte, no teníamos en la cuenta del Ayuntamiento nada, ya sabemos lo que teníamos en la cuenta del Ayuntamiento, y usted lo ha recordado, teníamos en la cuenta del Ayuntamiento menos 96 millones de pesetas que el anterior Gobierno del Partido Popular había dejado escapar y que un sinvergüenza que trabajaba en el Ayuntamiento se los llevó. Entonces nosotros no teníamos dinero, tuvimos que acudir a un préstamo con una entidad bancaria de 200 millones de pesetas, aproximadamente de 1,2 millones de euros actuales, pero ahora eso señor Alcalde no haría falta porque tenemos esos 2 millones de euros disponibles en las cuentas municipales y por tanto no haría falta ir a ninguna operación de endeudamiento. Nosotros pensamos que hay que estar preparados para el momento de la recuperación económica, tenemos el

compromiso los dos Grupo Políticos en nuestro programa electoral, tenemos además la partida económica para hacer frente a la compra de los terrenos, lo que hace falta es tener voluntad política, y ustedes aunque están aprobando esta moción, por lo razonamientos y los argumentos que nos están explicando en su intervención parece que no tienen esa voluntad política, porque efectivamente, la situación está mal pero entonces que hacemos, nos echamos a dormir como hace el señor Rajoy que le presentan en las tiras de Peridís tumbado a la bartola todo el día esperando que las cosas vengan y consiga el Gobierno sin hacer nada, nos tumbamos a la bartola o intentamos hacer algo, puede el Ayuntamiento de Torrijos colaborar para hacer algo, yo creo que si puede, y nosotros estamos aquí para intentar solucionar los problemas de los ciudadanos de Torrijos independientemente de la situación en que estén otras Administraciones, y si otras Administraciones nos pueden apoyar muchísimo mejor, pero nosotros tenemos que poner de nuestra parte lo que tenemos que poner, y yo creo que ahora mismo estamos en una situación idónea para empezar esas gestiones, porque efectivamente, si empezamos ahora es posible que el polígono este disponible dentro de 4 años, porque según la experiencia que hay antes no le va a tener, y es así, aunque sea un polígono privado siempre se sabe que se tarda mucho entre que te aprueban los instrumentos urbanísticos y demás. Pero yo creo que en algún momento hay que empezar y a nosotros nos parece que el momento es ahora, porqué, porqué cumpliríamos un compromiso electoral de los dos Partidos, porque tenemos además dinero en las cuentas para poder iniciar el proceso y no tener que endeudarnos ni una sola peseta, y porque, en definitiva, sería el momento adecuado para intentar el punto de partida para que dentro de 3, 4 o 5 años estuviera terminado, y estuviéramos en la vanguardia y tuviéramos la posibilidad de dar a los ciudadanos de Torrijos como de otras poblaciones aquello que van a necesitar en su momento, repito, esto no va a durar toda la vida, seguramente despejará más tarde o más temprano, pero yo creo que debemos estar preparados y disponer de terreno, porque si cuando esto empiece a despegar viene una empresa importante tipo Campofrio; si nosotros no hubiéramos tenido el polígono industrial Campofrio no se hubiera instalado aquí, nos vino muy bien el haber tomado esa decisión en su momento, repito, con su voto en contra, y poder hacer ese polígono industrial. Nosotros, como digo, lo que hace falta es tener voluntad política por parte de todos, principalmente por parte del Equipo de Gobierno que es quien tiene que dar los pasos adecuados para poner en marcha el proyecto, y también nuestro Grupo, nosotros tenemos voluntad de hacer mejoras y progresos para nuestro pueblo, lo hemos demostrado cuando estábamos gobernando y queremos seguir apostando por el desarrollo y la mejora continua de Torrijos. Hablaba antes el señor Naranjo respecto a compromisos electorales e incumplimiento de programa, mire yo le voy a hacer una comparativa muy fácil, decía que en cuatro años no se puede hacer porque nosotros tardamos ocho, le voy a relatar una serie de propuestas que ustedes llevaban en su programa electoral, y cual ha sido su respuesta a esas propuestas, ustedes llevaban en su programa hacer una Residencia Municipal de Mayores, ustedes no han movido ni un solo

papel y ni una sola piedra para hacer esa residencia, nosotros, este Equipo que hay aquí, hicimos el Centro Ocupacional Doctor José Portero, el Centro de Mayores y Centro de Día, ustedes llevaban en su programa que iban a promover la construcción de un consultorio médico en las Colonias, de ese tema ustedes no han hecho nada, han incumplido su promesa electoral, nosotros, este Equipo que hay aquí, hicimos un Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento. Ustedes en su programa electoral decían que iban a hacer una Guardería Municipal, nosotros, hicimos la Guardería Municipal, bien es cierto que se inauguró cuando ustedes ya estaban gobernando, ustedes llevaban en su programa electoral que promoverán un nuevo polígono industrial, sin embargo no han hecho nada, y por lo que ha dicho el señor Naranjo parece que no tienen mucha intención de hacerlo aunque les agradezco que voten a favor de esta moción, nosotros, hicimos el polígono industrial la Atalaya, ustedes también llevaban en su programa que promocionarían viviendas para jóvenes y viviendas en alquiler, ustedes de eso tampoco han hecho nada tampoco, nosotros hicimos unas viviendas de VPO, bien es cierto que también se han entregado gobernando el Partido Popular, pero la gestión, el comienzo y la realización de las obras que han sido muy complicadas, se hicieron con nuestro Equipo de Gobierno. Ustedes decían también que iban a disponer de un servicio de ambulancias exclusivo para Torrijos, incluso en una ocasión lo presentaron públicamente la idea, pero no se ha visto por ningún sitio esa ambulancia exclusiva para Torrijos, nosotros en temas de sanidad hicimos con la Junta de Comunidades el Centro de Especialidades, Diagnósticos y Tratamiento. Ustedes llevaban en su programa que también iban a hacer la realización de las mejoras en la zona deportiva de las Colonias, incluso llegaron a poner lo negro sobre blanco en el presupuesto del 2009, sin embargo ustedes no han hecho nada en la zona de las Colonias, en la zona deportiva, nosotros hicimos un campo de fútbol de césped, hicimos los vestuarios y mejoramos bastante el Pabellón Polideportivo; en temas de parques públicos hicimos el parque de Aspe, el de Juan Pablo II, el de Riaño, el de los Belis y otros cuantos más y todavía ustedes cuando hablaban de los retrasos en las obras, no sé lo que tiene que hacer para terminar de una dichosa vez el parque de los Descubrimientos en la avenida de la Estación, porque desde luego para esa obra están tirándose bastante tiempo como se han tirado con otras muchas obras de las que han hecho y que no voy a relatar aquí porque son conocidas por todos. Nosotros también hicimos la variante de la carretera de Gerindote, y el nuevo Colegio Lazarillo de Tormes. Nosotros, fuimos y seguimos siendo un Equipo de personas serias que cumplen sus compromisos, ustedes son un Grupo que hace mucha propaganda pero incumplen sus promesas, porque nosotros en su momento, nosotros nos dedicamos a desarrollar todos los PAUS que estaban calificados, prácticamente todos los PAUS se han desarrollado con nuestra intervención, hace gestos el señor Portavoz y Concejal de Hacienda, que pasa que usted si hubiera gobernado no los hubiera desarrollado, esa es la idea que tiene usted de urbanismo, ¡que quiere decir con eso, míreme a la cara y dígame que quiere decir con eso del dinero!, es que no me sienta bien que me haga ese gesto del dinero, porque nosotros cuando aquí hemos trabajado todo el dinero que a entrada de los PAUS todos han ido a las cuentas municipales, y algunos hemos estado trabajando sin cobrar ni un duro en este Ayuntamiento, así que esos signos no me gustan ni un pelo, de manera que le pido al señor Martín

que los retire, porque no sé que ha querido decir del dinero. Claro que sí, cuando se desarrollaban los PAUS entraban los terrenos de cesión al Ayuntamiento, y eso se ha dedicado para hacer mejoras en el municipio, para hacer obras y para hacer servicios de los que ahora están disfrutando todos los torrijeños. Volviendo al tema, ¿que hacemos señor Naranjo?, esperamos a que se apruebe el POM y después nos ponemos a trabajar, usted sabe que eso se iría a 10 años, porque el POM mientras que se redacte, se termine y se apruebe definitivamente, han pasado unos cuantos años, si nos podemos a empezar en ese momento pasaran muchos años, yo creo que estamos en el momento adecuado para empezar las gestiones, para empezar a promover una infraestructura que yo creo que es importantísima, le agradezco que vayan a votar a favor, pero les ruego que ese dinero que tenemos en las cuentas municipales y que procede del polígono la Atalaya, se dedique para hacer el nuevo polígono y no se dedique a otras cosas, se dediquen a compra primero los terrenos para poder después hacer el polígono.”

*Se incorpora a la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a Carmen Castaño de la Flor, siendo las 21:54 horas.

Y no habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El señor Alcalde dice si se tiene que hacer algún ruego o pregunta, empezando por los ruegos.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual dice: *“No tenemos ruegos Sr. Alcalde, pero si preguntas que las realiza mi compañero el Sr. D. Faustino Pérez Barajas.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a el Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual pregunta:

“¿Tiene conocimiento el Sr. Concejale de Deportes que en el pabellón deportivo de los Institutos, en muchas ocasiones en que los usuarios del pabellón están entrenando o practicando algún deporte, no está presente ningún empleado del Ayuntamiento?. Puesto que abre, se ausenta hasta que termina los usuarios, incluso en ocasiones facilita las llaves del pabellón a personal ajeno al Ayuntamiento para que abra y cierre las instalaciones. Si tiene conocimiento de ello, ¿que medidas va a adoptar para evitar esta situaciones?.”

El Sr. Alcalde dice que la pregunta se contestará en el siguiente Pleno Ordinario puesto que no se tenía constancia de ella.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Barajas haciendo la siguiente pregunta:

“¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde que varios vehículos municipales están circulando sin tener en regla toda su documentación como puede ser la ITV o el seguro?, ¿qué medidas va a adoptar para evitar estas situaciones comprometidas que pudieran darse en caso de que ocurriera algún accidente de estos vehículos?.

El Sr. Alcalde dice que a esta pregunta también se contestará en el siguiente Pleno Ordinario como es preceptivo puesto que no se había registrado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con quince minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,